

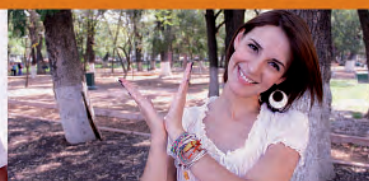
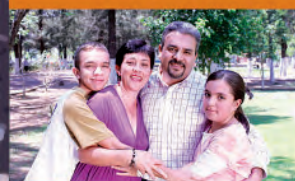
expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

número catorce ■ segunda época ■ diciembre 2011

- **Cultura política y elecciones**
- **Actividades del Instituto Electoral de Michoacán**
- **Jornada Electoral**
- **Jóvenes Expresiones**

El triunfo de todos



consejo general

Presidenta

MARÍA DE LOS ÁNGELES LLANDERAL ZARAGOZA

Secretario General

RAMÓN HERNÁNDEZ REYES

Consejeros Electorales

LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
ISKRA IVONNE TAPIA TREJO
RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ
MA. DE LOURDES BECERRA PÉREZ

Consejeros Suplentes

HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
FERNANDO REYES BARRIGA
ESTHER GARCÍA GARIBAY
LILIA GUADALUPE VARGAS MARTÍNEZ

Comisionados del Congreso

DIP. JESÚS ÁVALOS PLATA
DIP. ANTONIO CRUZ LUCATERO

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ

Vocal de Organización Electoral

JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CORONA

Vocal de Administración y Prerogativas

JOSÉ IGNACIO CELORIO OTERO

Vocal del Registro Federal de Electores

JAIME QUINTERO GÓMEZ

Representantes Propietarios de Partidos Políticos

EVERARDO ROJAS SORIANO
JOSÉ JESÚS REYNA GARCÍA
JOSÉ JUÁREZ VALDOVINOS
REGINALDO SANDOVAL FLORES
CÉSAR MORALES GAYTÁN
RICARDO CARRILLO TREJO
ALONSO RANGEL REGUERA

PAN
PRI
PRD
PT
PVEM
PC
PNA

Representantes Suplentes de Partidos Políticos

VÍCTOR ENRIQUE ARREOLA VILLASEÑOR
JESÚS REMIGIO GARCÍA MALDONADO
JAIME CASTAÑEDA SALAS
CARMEN MARCELA CASILLAS CARRILLO
RODRIGO GUZMÁN DE LLANO
NANCY Yael LANDA GUERRERO
LETICIA CRUZ GONZÁLEZ



Bruselas No. 118
Col. Villa Universidad
C.P. 58060, Morelia, Mich.
Tel. 01 (443) 322 14 00



www.iem.org.mx

expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



Sumario

Editorial **7**

Cultura política y elecciones

Proceso Electoral Ordinario 2011	13
Preparación de la estructura desconcentrada del IEM	14
Activa participación de observadores electorales	20
Promoción, difusión y participación ciudadana	23
Talleres de Educación Cívica	33
Capacitadores. La entusiasta y activa labor: caminar, buscar y encontrar	41

Actividades del Instituto Electoral de Michoacán

Bitácora electoral	
Sesiones del Consejo General del IEM	47
Otras actividades del IEM	57

Jornada Electoral

El 13 de noviembre	
Mensaje de los consejeros	63
Participación ciudadana en la Jornada Electoral	68

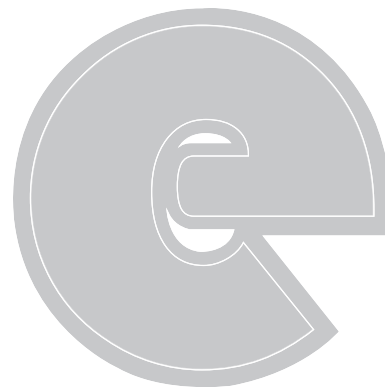
Jóvenes Expresiones

La participación de los jóvenes

91

foto galería

Editorial



Una vez más, como periódicamente está dispuesto en la Constitución Política del Estado, atendiendo a nuestros deberes y derechos cívico-políticos, los michoacanos participamos activa y responsablemente el pasado 13 de noviembre de 2011, acudiendo a las urnas a emitir el sufragio para elegir al Titular del Poder Ejecutivo; cuarenta diputados, veinticuatro de mayoría relativa y dieciséis de representación proporcional; así como la renovación del ayuntamiento de cada uno de los municipios que integran el Estado de Michoacán.

Para ello, el Instituto Electoral de Michoacán, cumpliendo con su función, organizó y desarrolló el proceso electoral en cada una de sus etapas, actuando en estricto apego a la ley y a los principios de certeza, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo, ejes rectores de su función y directrices en la conducción de cada una de sus labores.

Así, el día de la jornada electoral los ciudadanos michoacanos dieron muestra de una participación ejemplar como signo de compromiso e interés por su estado, municipio y comunidad, lo que reviste aún más el esfuerzo entre instituciones y ciudadanía, manifestada y reflejada en el trabajo conjunto de funcionarios de mesas directivas de casilla, integrantes de los Comités Distritales y Municipales, consejeros electorales, capacitadores y supervisores electorales, observadores electorales, entre otros.

Es así, como la presente edición de la Revista Expresiones, realizada dentro de la última etapa del proceso electoral integra distintas acciones, voces y visiones producto del dinamismo representado en la organización de un proceso electoral, lo que implica una ardua labor en las actividades destinadas a capacitación electoral, organización, logística, motivación, difusión y promoción del derecho al voto, entre otras, a fin

de garantizar la celebración de elecciones libres, confiables, seguras y transparentes.

Así mismo, la participación ciudadana fue activada por segunda ocasión consecutiva más allá de nuestras fronteras, donde a través del voto postal los michoacanos que se encontraban por diversas causas fuera del territorio estatal y nacional, manifestaron su voluntad por medio de los procedimientos aprobados para decidir sobre la elección del Poder Ejecutivo desde cualquier punto de la geografía mundial en la que se encontrasen.

8 Cabe mencionar que el caso particular de la elección de las autoridades municipales del Municipio de Cherán, ha generado un precedente y de amplia relevancia en la historia político-electoral de Michoacán, donde atendiendo al derecho constitucional a la libre autodeterminación de los pueblos indígenas, determinado a través de una sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por primera vez en la entidad quedó reconocido el derecho de la comunidad indígena de Cherán de elegir a sus autoridades y gobernantes mediante sus normas y procedimientos tradicionales, lo que implicó la adopción de una serie acercamientos, reuniones, pláticas informativas y consultas entre los habitantes de las comunidades que integran el municipio, para finalmente se determinara por el Congreso del Estado como fecha de su elección mediante sus propios procedimientos electivos el 22 de enero de 2012, de lo que puntualmente le daremos cuenta estimado lector en una edición especial.

Realizada la elección en Michoacán, podemos afirmar que hoy en día el proceso electoral está en manos de los ciudadanos, donde son parte protagónica y determinante tanto en la organización como en el

ejercicio de una democracia libre, transparente y funcional; no obstante, la hora de los ciudadanos no se limita exclusivamente al ejercicio del voto, sino que implica la permanente, constante y activa participación ciudadana en los asuntos públicos que nos atañen a todos, en la búsqueda del bienestar común y una sociedad mejor.

Cerramos la presente edición, como siempre, con la atenta invitación a participar con sus opiniones, análisis y estudios en la materia político-electoral, que sin duda serán un aporte al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

**Lic. María de los Ángeles
Llanderal Zaragoza**

PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Cultura política
y elecciones**

Proceso Electoral Ordinario 2011

El triunfo es de todos

Para el proceso electoral de 2011, el Instituto Electoral de Michoacán garantizó la instalación y equipamiento de 6 mil 72 casillas en los 113 municipios del estado. Realizó la capacitación de los ciudadanos que conformaron las mesas directivas de casilla para que estuvieran lo mejor preparados y entusiasmados el 13 de noviembre.

La preparación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla estuvo a cargo de los mil 270 capacitadores, quienes tuvieron la enorme tarea de notificar y capacitar a los ciudadanos insaculados. Todo, para llevar a cabo una jornada electoral histórica por la gran expectativa que se tenía en cuanto a la participación ciudadana.

En Michoacán se pusieron en juego 1 mil 058 cargos de elección popular para ser votados, entre ellos se eligió al próximo gobernador del estado, a 24 diputados locales de mayoría relativa y 16 de representación proporcional, así como los 113 ayuntamientos.

Los michoacanos registrados en la lista nominal y que pudieron ejercer su derecho a voto son un total de 3 millones 415 mil 690 ciudadanos, de los cuales 47.81 por ciento son hombres y 52.19 por ciento son mujeres.

Fue así que más de 50 por ciento de votación del listado nominal ejerció su derecho a votar de manera libre y secreta, en bien de una jornada electoral que cumplió con garantizar la decisión de los michoacanos.

Hagamos un recuento de las principales acciones y actores de lo que fue el proceso electoral en el cuatrimestre de esta elección: un triunfo de todos.



Proceso Electoral Ordinario 2011

Preparación de la estructura desconcentrada del IEM

Segunda reunión con capacitadores y supervisores electorales

26.09.2011 al 05.10.2011

14

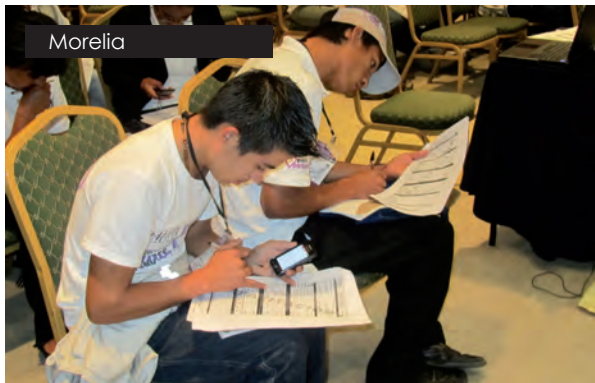
Del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2011 la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica llevó a cabo la Segunda Reunión con Capacitadores y Supervisores Electorales. El principal objetivo fue reafirmar los conocimientos necesarios para llevar a cabo con éxito la segunda etapa de capacitación electoral, la entrega de nombramientos y el desarrollo de los simulacros.

Dentro del curso se incluyeron los siguientes temas:

1. La segunda etapa de capacitación.
2. Criterios para el desarrollo de las actividades en la segunda etapa de capacitación.
3. El desarrollo de simulacros.
4. Segunda publicación de Mesas Directivas de Casilla.
5. Asistentes electorales.
6. Materiales electorales.
7. Jornada electoral.
8. Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE).
9. Actividades de promoción de la participación ciudadana.

Los cursos tuvieron una duración de cinco horas, y se llevaron a cabo en 10 sedes regionales dife-





Morelia



Morelia



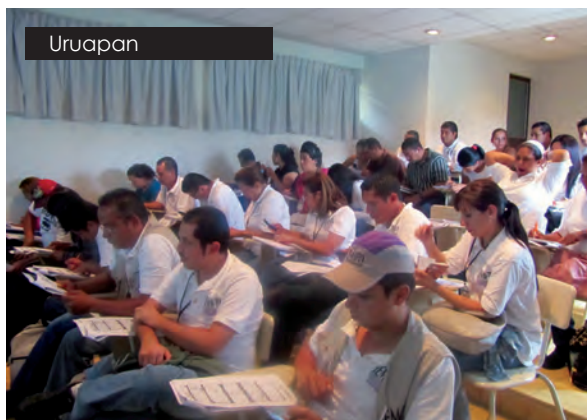
Pátzcuaro



Pátzcuaro



Uruapan



Uruapan



Jiquilpan

POR TODO LO QUE QUIERES, vota



16



rentes, con el siguiente calendario:

Sede	Fecha
1. Apatzingán	26 de septiembre de 2011
2. Uruapan	27 de septiembre de 2011
3. Jiquilpan	28 de septiembre de 2011
4. Morelia 1	29 de septiembre de 2011
5. Morelia 2	30 de septiembre de 2011
6. Zitácuaro	01 de octubre de 2011
7. Zamora 1	02 de octubre de 2011
8. Zamora 2	03 de octubre de 2011
9. Hidalgo	04 de octubre de 2011
10. Pátzcuaro	05 de octubre de 2011

Curso para capacitadores y supervisores de casillas especiales

13.10.2011

Con el objetivo de capacitar a los capacitadores y supervisores electorales que tienen en su área de responsabilidad casillas especiales, sobre su funcionamiento y características particulares, la Vocalía de Capacitación del órgano central impartió este curso el 15 de octubre en la ciudad de Morelia, en el que se concentraron los Capacitadores y Supervisores de los 24 distritos electorales y sus respectivos Vocales de Capacitación.

Durante cinco horas se analizó la siguiente temática:

1. ¿Para qué se instalan las casillas especiales?



2. ¿Qué podrán elegir los ciudadanos que voten en una casilla especial?
3. Instalación de la casilla.
4. Recepción de la votación.
5. Escrutinio y cómputo de la votación.
6. Tipos de actas y documentos de la casilla especial.
7. Integración de los paquetes electorales.

Segunda reunión de seguimiento y coordinación con los órganos desconcentrados

17.10.2011 al 27.10.2011

La segunda reunión de seguimiento y coordinación se llevó a cabo del 17 al 27 de octubre, dirigida a presidentes, consejeros electorales, secretarios y vocales de los Comités distritales y municipales. El objetivo principal fue proporcionar a los participantes los conocimientos, destrezas e información necesaria sobre las actividades a desarrollar en el cumplimiento de sus funciones, así como dar seguimiento y evaluar las distintas acciones de organización del Proceso Electoral 2011.

Dentro del curso se incluyeron los siguientes temas:

1. Encuestas electorales.
2. Medios de impugnación.
3. Asuntos jurídicos.
4. Seguimiento de sistemas y procesos de administración.





18



5. Materiales electorales y su distribución.
6. Listado Nominal de Electores.
7. Observadores electorales.
8. Representantes de partido político ante las Mesas Directivas de Casilla y generales.
9. Ubicación de casillas.
10. Centros de recepción y traslado de paquetes electorales.
11. Programa de Capacitación 2011.
12. Integración de Mesas Directivas de Casilla.
13. Capacitadores y supervisores electorales.
14. Sistema de información.
15. Difusión y promoción del voto.

Estas reuniones se llevaron a cabo en ocho sedes regionales y tuvieron una duración de cinco horas, quedando de la siguiente manera:

Sede	Fecha
Morelia 1	17 de octubre de 2011
Morelia 2	18 de octubre de 2011
Uruapan	22 de octubre de 2011
Hidalgo	23 de octubre de 2011
Jiquilpan	24 de octubre de 2011
Pátzcuaro	25 de octubre de 2011
Zamora 1	26 de octubre de 2011
Zamora 2	27 de octubre de 2011

Capacitación para la jornada electoral y cómputos

03.11.2011 al 07.11.2011

El objetivo de este curso se orientó a lograr una adecuada capacitación para la eficiente coordinación de acciones entre las diversas áreas de los comités electorales distritales y municipales para el día de la jornada electoral. Lo anterior, debería reflejarse en el desarrollo de acciones precisas, oportunas y en estricta observancia y apego a la ley.

El curso fue dirigido a presidentes, consejeros electorales, secretarios y vocales de los Comités distritales y municipales, con el siguiente temario:

1. Sesión permanente de la Jornada Electoral.
2. Cómputos.



3. Asignación de regidores por el principio de representación proporcional.
4. Medios de impugnación.
5. Integración de expedientes.
6. Seguimiento de sistemas y procesos de administración.
7. Documentación electoral.
8. Sistema de Información de la Jornada Electoral.
9. Aspectos de la Jornada Electoral.
10. Asistentes electorales.
11. Representantes de partido político ante Mesas Directivas de Casilla.
12. Mesas Directivas de Casilla.
13. Expedientes de las elecciones.
14. Evaluación de materiales y documentación electoral.
15. El Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP.
16. Mesas Directivas de Casilla.
17. Sistema de información.

El curso se desarrolló en Morelia en cinco diferentes fechas a las que acudieron los integrantes de los comités electorales distribuidos en regiones. Cada curso tuvo una duración de cinco horas cada uno:

Sede	Fecha
Morelia 1	03 de noviembre de 2011
Morelia 2	04 de noviembre de 2011
Morelia 3	05 de noviembre de 2011
Morelia 4	06 de noviembre de 2011
Morelia 5	07 de noviembre de 2011

Proceso Electoral Ordinario 2011

Activa participación de observadores electorales

Proceso de acreditación

20

De acuerdo con los términos establecidos en el Artículo 7 del Código Electoral de Michoacán, es derecho exclusivo de los mexicanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, así como en todos los actos de la jornada electoral en las modalidades, forma y términos que determina el propio Código Electoral del Estado de Michoacán y el máximo órgano de dirección del IEM.

Para garantizar este derecho, como lo establece la ley, el 17 de mayo de 2011, en sesión extraordinaria el Consejo General, estableció como inicio para el registro de observadores electorales a partir del 1 de junio, concluyendo el 19 de octubre del mismo año.

Los ciudadanos que se interesaron en participar como observadores electorales en el proceso electoral ordinario debieron:

- Solicitar su acreditación formal, personalmente o a través de la organización a la que pertenecían, ante el Presidente del Consejo General, distrital o municipal según correspondiera a su domicilio.

- Presentar la documentación que avalara el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 8, fracciones I, II y III, del Código Electoral del Estado de Michoacán.
- Asistir al curso de capacitación, preparación o información. En caso de no acudir, no procedería la acreditación.
- Recoger su acreditación una vez que fuera aprobada su solicitud por el Consejo General correspondiente.

Una vez realizadas las acreditaciones y el registro de los observadores electorales, los presidentes de los Consejos proporcionaron las facilidades necesarias para que los ciudadanos debidamente acreditados participaran en la observación del proceso electoral ordinario 2011 en Michoacán y pudieran desarrollar sus actividades.

Así, los observadores electorales ejercieron su derecho a realizar actividades de observación de los actos de preparación y desarrollo de los comicios, especialmente de los que se llevaron a cabo durante la Jornada Electoral, incluyendo las sesiones de los órganos electorales. La observación se pudo realizar en cualquier ámbito territorial del estado de Michoacán.



Capacitación para observadores electorales.

Participación ciudadana en la observación electoral

Como parte de las actividades para motivar a la participación ciudadana, se llevó a cabo una campaña publicitaria invitando a los ciudadanos a formar parte del proceso electoral ordinario 2011 participando como observadores electorales. Dicha campaña se realizó desde el 1 de junio hasta el 19 de octubre; habiéndose recibido la primera solicitud el 20 de junio en el órgano central y se concluyó la recepción a las 11:59 horas del 19 de octubre.

Observadores acreditados

Dentro del plazo establecido se recibieron 1 mil 752 solicitudes de acreditación para actuar como observadores electorales en todo el estado. Se registró a siete organizaciones de observadores. Después de un análisis se comprobó que reunieron los requisitos exigidos tanto por la ley como por el acuerdo del Consejo General para ser acreditados. Un total de 1 mil 640 personas fueron acreditadas ante diferentes órganos desconcentrados del Instituto.

Relación de Observadores Electorales	
Individuales	Acreditados
Órgano central	400
Órganos desconcentrados	561
TOTAL	961
Organizaciones	Acreditados
Comisión de Derechos Humanos de Chiapas	228
Maestros y Sociedad en Movimiento, A.C.	225

Grandeza Mexicana Nueva Generacion, A.C.	8
CEMPACCA Por un México MÁS Próspero, A.C.	47
Tendiendo Puentes, A.C.	58
ETHOS Interacción Ciudadana Global, A.C.	53
Alianza Nacional de Organizaciones A.C. y Coordinación Nacional de Líderes y Observadores, A.C.60	60
TOTAL	679



22 Todos los observadores electorales, con base en el artículo 10 del Código Electoral, tienen el derecho a presentar informes, juicios, opiniones o conclusiones sobre sus actividades, en los 15 días siguientes a la jornada electoral. Estos informes no tienen efectos jurídicos en el proceso y sus resultados, sin embargo son un medio importante para evaluar el desempeño y, además, son herramientas útiles para

promover mejoras a los sistemas electorales en un futuro. Gracias a la favorable respuesta de los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales durante este proceso electoral el Instituto cuenta con 14 informes de los ciudadanos que ejercieron este derecho y en los que dejan testimonio de su experiencia.

Nombre	Informes
Particulares	9
CEMPACCA Por un México más Próspero A.C.	1
Tendiendo Puentes	1
ETHOS Interacción Ciudadana Global A.C.	1
Comisión de Derechos Humanos de Chiapas	1
Alianza Nacional de Organizaciones A.C. y Coornación Nacional de Líderes y Observadores A.C.	1

Sin duda la participación de los observadores electorales incrementa la confianza pública en el proceso electoral y sus resultados, puesto que su labor involucra la vigilancia y verificación de que todas las acciones de autoridades, partidos y ciudadanos se desarrollen apegadas a la ley y a los principios de la democracia.

Proceso Electoral Ordinario 2011

Promoción, difusión y participación ciudadana

Informar, concienciar e involucrar a la ciudadanía en el proceso electoral para activar su participación comprometida y responsable, es una de las responsabilidades del Instituto Electoral de Michoacán (IEM).

Fue así que, como parte de las actividades, el IEM, a través de su órgano central y de su estructura desconcentrada en el estado, se dio a la tarea de invitar a votar en las elecciones del 13 de noviembre.

En la capital del Estado, personal de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizó esta labor con todos los ciudadanos que se dieron cita en 20 de los eventos culturales, deportivos, artísticos y recreativos más importantes que se realizaron en la ciudad de Morelia.

La invitación se realizó al mismo tiempo que se obsequió al ciudadano una pulsera recordatorio del voto.

Estas actividades dieron inicio el 9 de septiembre en el Palacio del Arte con el evento Corona Music y concluyeron el 2 de noviembre en la Monumental Plaza de Toros. De esta



manera, se llevó el mensaje a más de 12 mil 450 personas que demostraron gran aceptación a la campaña promocional.

Corona Music

09.09.2011. 600 Personas



Corrida de toros en Palacio del Arte

16.19.2011. 300 personas



24

Estadio Morelos

18.09.2011. 1000 personas



Evento Privado Mustango

24.09.2011. 200 Personas



Aniversario Country Club Las Huertas

25.09.2011. 400 Personas



25

Corrida de toros en la plaza de toros Monumental

30.09.2011. 500 Personas



Tour ConComics 2011

09.10.2011. 300 Personas



Estadio Morelos

14.10.2011. 1000 Personas



26

Plaza de Toros

14.10.2011. 800 Personas



Estadio Morelos

25.10.2011. 1250 Personas



27

Corrida de toros del 2 de noviembre

02.11.2011. 750 Personas



Ciudadanos salen en Morelia en bicicleta para promover el voto

16.10.2011

Con centenares de participantes, el 16 de octubre se desarrolló en las principales vialidades de Morelia el Segundo Paseo Ciclista denominado "Por todo lo que quieres vota", con la intención de recordar y motivar a la ciudadanía moreliana y de la entidad para que acudieran a las urnas.

El evento, cuyo banderazo de salida fue dado por María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, así como de los consejeros María de Lourdes Berra Pérez, Rodolfo Farías Rodríguez y Luis Sigfrido Gómez Campos, contó con el apoyo de las organizaciones Paseo Dominical Ciclista Morelia, Bicivilízate Michoacán, A.C. (encabezados por

Miguel Fernández y Pedro Alveano, respectivamente), Canaco Servytur Morelia, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el propio órgano electoral.

En un ambiente familiar, con la participación de jóvenes, niñas y niños, adultos, adultos mayores, hombres y mujeres, el contingente partió del Centro de Convenciones, portando playeras y globos del Instituto Electoral de Michoacán para recordar a las y los morelianos su derecho a votar y a elegir a sus representantes.



28



En Morelia, se realiza la Carrera Atlética Recreativa “Por todo lo que quieres, vota”

23.10.2011

Con varias centenas de participantes, hombres y mujeres de todas las edades, el 23 de octubre se realizó en Morelia la Carrera Atlética Recreativa “Por todo lo que quieres, VOTA”, organizada por el Instituto Electoral de Michoacán (IEM), con la intención de impulsar la sana convivencia democrática e invitar a la ciudadanía a votar el domingo 13 de noviembre.

El órgano electoral contó con el apoyo de la Asociación Michoacana de Atletismo, A.C.,

que preside Sergio Barajas Acosta; la Confederación Patronal Mexicana (Coparmex-Michoacán), encabezada por Miguel Gallardo López; y la Cámara Nacional de Comercio (Canaco Servytur), cuyo Presidente es José Maldonado López.

Previo al conteo de salida para iniciar la carrera, a las 09:00 horas, la presidenta del órgano electoral, María de los Ángeles Llanderal, agradeció la participación de los ciudadanos en la promoción del voto y recordó la importancia de emitir el sufragio para la construcción, entre todos, de la democracia.



En el interior del Estado, los **órganos desconcentrados** motivaron la participación ciudadana.

Con un total de 231 eventos a lo largo del estado, los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán convocaron y difundieron el mensaje "Por todo lo que quieres VOTA" a más de 100 mil ciudadanos que acudieron a espacios públicos, centros de reunión, escuelas y diferentes eventos.

Ario



San Lucas



Huetamo



30

Indaparapeo



Ixtlán



Pajacuarán



Puruándiro



Quiroga



Tzitzio



31

Sixto Verduzco



Zinapécuaro



Presenta IEM reflexiones sobre la participación de los jóvenes en el Foro del Tecnológico de Monterrey

27.10.2011

La participación ciudadana es la que ha logrado cambios importantes a través de la historia... La pasividad e indiferencia hacen que todo permanezca como está...

...tales como el que la mujer pueda ahora votar cuando antes se pensaba que sólo debía estar en casa, o que el gobierno no sea más quien organiza las elecciones, sino organismos autónomos. Más bien la pasividad e indiferencia son las que hacen que todo permanezca como está.

Así lo manifestó María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, presidenta del Instituto Electoral de

Michoacán (IEM), al dar las palabras de bienvenida al Foro "Pasión por México", organizado por el Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Morelia.

El evento al que acudió estuvo presidido por el Ing. Iván Castorena Calvillo, Director General del Tecnológico de Monterrey, Campus Morelia, la comunidad estudiantil y los candidatos a diputados de los distintos partidos políticos invitados. Llanderal Zaragoza destacó la importancia de organizar eventos como éste donde se promueva la cultura cívica, sobre todo en los jóvenes.

La participación ciudadana en nuestra democracia, dijo, es un tema relevante no solo porque estamos aquí en un proceso electoral, sino porque la participación responsable en los asuntos que a todos nos interesan, no sólo durante las elecciones sino en todo momento, puede hacer una gran diferencia en la sociedad que vivimos.

32



Proceso Electoral Ordinario 2011

Talleres de Educación Cívica

El IEM impulsó prácticas electorales de promoción de la cultura cívica con jóvenes

El voto: instrumento del ciudadano para expresar su voluntad, refleja las decisiones y acciones públicas que afectan directamente a la colectividad.

El Instituto Electoral de Michoacán (IEM) desarrolló Talleres de Educación Cívica, con el fin de promover la reflexión entre los jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior sobre la importancia de la participación ciudadana en general, el significado del voto y su trascendencia, así como el interés que debe existir por la solución de problemas comunes para lograr el mejoramiento del entorno partiendo desde la propia comunidad estudiantil, la familia y el municipio del que se forma parte.

Los talleres comprendidos dentro del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2011, dieron inicio el 6 de septiembre y concluyeron el 26 de octubre, en 20 instituciones educativas de la capital y del interior del Estado, tales como universidades, institutos tecnológicos, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), Colegios de Bachilleres y Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de

Michoacán (Cecytems), en los municipios de Uruapan, Pátzcuaro, Quiroga, Zacapu, Hidalgo, Morelia, Álvaro Obregón, Maravatío, Zamora, La Piedad, Sahuayo, Puruándiro, Tangancícuaro, Los Reyes, Yurécuaro, Tlalpujahua, Tarímbaro, Jacona y Jiquilpan.

En las visitas a cada uno de los planteles los jóvenes mostraron un gran interés en temas relacionados con la política democrática y la participación ciudadana, todo esto al hacer cuestionamientos sobre dichos temas y demostrar que los jóvenes también están aten-



Universidad Vasco de Quiroga de Uruapan

170 alumnos visitados. 06.09.2011



34

tos a los acontecimientos que los rodean y que tienen el deseo de contribuir al mejoramiento de su comunidad.

Las autoridades educativas tuvieron gran apertura en hacer llegar a los jóvenes información que pudiera orientar de una mejor manera a aquéllos que por primera vez participarían eligiendo a sus gobernantes mediante la emisión de su voto libre y secreto en las elecciones de Michoacán; por lo que proporcionaron las facilidades necesarias al Instituto Electoral de Michoacán para la realización de los talleres.

Cada taller tuvo como temas el conocimiento de la función del IEM, mediante la exposición de sus fines y atribuciones; los cargos a elegir el 13 de noviembre; la importancia de la participación ciudadana; y la emisión responsable del voto.

Estos aspectos teóricos se acompañaron con una serie de dinámicas para reflexionar además sobre la importancia de practicar en la vida cotidiana los valores que contribuyen a una mejor convivencia en sociedad.

Visitas a instituciones educativas			
Escuela	Municipio	Fecha	Alumnos
Universidad Vasco de Quiroga	Uruapan	06/09/2011	170
Instituto Tecnológico de Pátzcuaro	Pátzcuaro	12/09/2011	160
Colegio de Bachilleres	Quiroga	13/09/2011	160
Colegio de Bachilleres	Zacapu	14/09/2011	125
Instituto Tecnológico de Ciudad Hidalgo	Ciudad Hidalgo	19/09/2011	225
Conalep	Pátzcuaro	20/09/2011	190
Cecytem	Álvaro Obregón	27/09/2011	90
Cecytem	Maravatío	28/09/2011	260
Cecytem	Tangancícuaro	03/10/2011	100
Conalep	La Piedad	04/10/2011	300
Conalep	Sahuayo	05/10/2011	135
Cecytem	Huandacareo	07/10/2011	70
Cecytem	Puruándiro	10/10/2011	100
Cecytem	Panindícuaro	11/10/2011	115
Conalep	Los Reyes	17/10/2011	90}
Colegio de Bachilleres	Yurécuaro	18/10/2011	130
Colegio de Bachilleres	Tlalpujagua	19/10/2011	90
Colegio de Bachilleres	Tarímbaro	24/10/2011	200
Instituto Tecnológico de Monterrey	Morelia	27/10/2011	315
Instituto Tecnológico de Jiquilpan	Jiquilpan	03/10/2011	290
Colegio de Bachilleres	Jacona	04/10/2011	175
Colegio Novel Preparatorio	Morelia	07/10/2011	155
Total			3,645

Colegio de Bachilleres de Quiroga

160 alumnos visitados. 13.09.2011



Instituto Tecnológico de Pátzcuaro

160 alumnos visitados. 12.09.2011



Colegio de Bachilleres de Zacapu

125 alumnos visitados. 14.09.2011



36

Tecnológico de Ciudad Hidalgo

225 alumnos visitados. 19.09.2011



Conalep de Pátzcuaro

190 alumnos visitados. 20.09.2011



Cecytem de Álvaro Obregón

90 alumnos visitados. 27.09.2011



37

Cecytem Maravatío

260 alumnos visitados. 28.09.2011



Cecytem Tangancícuaro

100 alumnos visitados. 03.10.2011



38



Conalep La Piedad

300 alumnos visitados. 04.10.2011



Cecytem de Huandacareo

70 alumnos visitados. 07.10.2011



Cecytem Puruándiro

100 alumnos visitados. 10.10.2011



Cecytem de Panindícuaro

115 alumnos visitados. 11.10.2011



Conalep de Los Reyes

90 alumnos visitados. 17.10.2011



Colegio de Bachilleres Tarímbaro

200 alumnos visitados. 24.10.2011



Instituto Tecnológico de Jiquilpan

290 alumnos visitados. 03.11.2011

Colegio de Bachilleres Jacona

175 alumnos visitados. 04.11.2011

40



Colegio Novel Preparatoria de Morelia

155 alumnos visitados. 07.10.2011



Proceso Electoral Ordinario 2011

Capacitadores

La entusiasta y activa labor:
caminar, buscar y encontrar...

...además, invitar y convencer a la participación ciudadana en la función electoral. Así fue la tarea de mil 270 capacitadores —apoyados con 101 supervisores—, quienes en el período del 1º de agosto al 30 de octubre fueron una pieza relevante en el proceso electoral. En este tiempo, visitaron los domicilios de 512 mil 359 personas que resultaron insaculadas según marcaba el calendario. Durante sus visitas desarrollaron las tareas de notificación y capacitación electoral y finalmente su labor culminó con la integración de las mesas directivas de casilla en los distritos y municipios del estado.

Los capacitadores llevaron, casa por casa, el mensaje de que los ciudadanos somos los que organizamos las elecciones y también externaron a los ciudadanos insaculados nuestra confianza para que nos representaran el 13 de noviembre. “Recuerda que todos somos el IEM”, fue la frase publicitaria que confirmaba ese compromiso.

Compromiso que quedó manifiesto al aceptar esta noble tarea y conducirse durante las actividades de capacitación electoral conforme a los principios de certeza, legalidad, objetividad, independencia, imparcialidad, equidad y profesionalismo.





42

Fueron los capacitadores y supervisores electorales los representantes del Instituto Electoral de Michoacán en el contacto directo con el ciudadano, y ejercieron la labor de sensibilizarlo y motivarlo a la participación cívica.

De acuerdo a los lineamientos, los capacitadores electorales tuvieron la responsabilidad, durante la primera etapa de capacitación, de realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Visitar a los ciudadanos insaculados en su domicilio y entregarles de manera personal la carta-notificación en la que se les hacía saber que habían resultado sorteados para ser funcionarios de casilla.
- Entrevistar a los ciudadanos notificados para verificar que cumplieran con los requisitos necesarios para fungir como funcionarios de casilla.
- Motivar, concienciar y convencer a los ciudadanos notificados que cumplieran

con los requisitos, para participar como funcionarios de casilla.

- Capacitar a los ciudadanos insaculados que reunieran los requisitos y que hubieran aceptado participar, a fin de que contaran con la información general de la elección.
- Evaluar a los ciudadanos capacitados, para proponer al vocal de capacitación electoral y educación cívica del comité correspondiente a aquéllos que estuvieran en la aptitud de integrar las mesas directivas de casilla, y las funciones a desempeñar según su idoneidad.

Durante la segunda etapa:

- Impartieron el segundo curso de capacitación a los ciudadanos designados por el órgano electoral como funcionarios de mesa directiva de casilla.
- Entregaron los nombramientos a los ciudadanos designados.

- Realizaron los simulacros de la jornada electoral con los funcionarios de mesa directiva de casilla.

Cada capacitador de zona urbana debió cubrir un promedio de seis casillas electorales, en tanto que cada capacitador de zona rural cubrió un promedio de cuatro casillas electorales. Por cada ocho capacitadores electorales, en promedio, se contó con un supervisor electoral. Cabe decir que los supervisores electorales fueron los responsables de realizar el monitoreo del programa de capacitación electoral y auxiliar al vocal de capacitación electoral y educación cívica en los

comités donde fue posible la contratación de este personal.

Si el plan de capacitación obtuvo los mejores resultados en el cumplimiento de las funciones particularmente de los ciudadanos funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, fue gracias en buena parte a los capacitadores electorales.

Por su ardua y fructífera labor, a todas y todos el IEM les da las gracias por participar. El IEM contó con ustedes y no le fallaron, valga el mayor de los reconocimientos.



La travesía de un capacitador en Charo



GALERÍA FOTOGRAFICA

44





ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Actividades del
Instituto Electoral
de Michoacán**

Bitácora electoral

Sesiones del Consejo General del IEM

Para proveer el adecuado desarrollo de la etapa preparatoria de la elección, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), aprobó diversos acuerdos relacionados con la organización, desarrollo y seguridad en la jornada electoral, principalmente para garantizar la libertad, secrecía y legalidad tanto del sufragio como de la propia elección; entre ellos, los siguientes:

3 de septiembre

Aprobación de formatos de modelos de boletas, actas y documentación para la jornada electoral

En sesión extraordinaria el Consejo General del IEM aprobó el Proyecto de formatos de documentación en términos del artículo 113 fracción XX del Código Electoral; que contienen el tipo de elección, nombre de los candidatos, datos de identificación, folio, así como medidas de seguridad infalsificables. La intención del Consejo General es brindar a la ciudadanía seguridad y transparencia en el voto, además de facilitar el trabajo de los funcionarios de la mesa directiva de casilla.

9 de septiembre

Aprobación del proceso de entrega de paquetes electorales de las casillas a los Consejos distritales y municipales

En sesión extraordinaria quedó aprobado por el Consejo General el Acuerdo que establece los lineamientos para la entrega de paquetes electorales de las casillas a los Consejos distritales y municipales. Considerando que la remisión de los paquetes electorales a los Consejos electorales en los plazos que establece la ley constituye un hecho primordial para el cómputo de las elecciones, así como para el resultado del proceso electoral y atendiendo a las condiciones geográficas y vías de comunicación de algunos municipios del estado, en aras de establecer las mejores condiciones para la remisión de la documentación de la jornada electoral; se autorizó que tanto los presidentes como los secretarios de las mesas directivas de casillas de manera indistinta realizaran el referido traslado, en compañía de los representantes de los partidos políticos que desearan hacerlo.

En la misma sesión quedó aprobado el presupuesto para el ejercicio anual 2012, en tér-



48

minos de los artículos 113 fracción XXXI y 115 fracción IX del Código Electoral.

Igualmente se aprobó el Acuerdo por el que se aprueba el modelo de boleta, así como los formatos de las actas de la jornada electoral para el escrutinio y cómputo y la documentación y material auxiliar que se utilizará para recibir el voto de los michoacanos en el extranjero, para la elección de Gobernador.

Finalmente, se aprobó el Acuerdo por el que se da respuesta a la petición de la comunidad indígena de Cherán para celebrar elecciones mediante sus usos y costumbres, en donde previo a realizar un análisis exhaustivo, se determinó que el IEM carecía de atribuciones para resolver sobre la celebración de elecciones por usos y costumbres en los términos solicitados por dicha comunidad.

23 de septiembre

Aprobación del mecanismo de recepción, transmisión, captura y validación de la información preliminar de los resultados de la Jornada Electoral del 13 de noviembre

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión extraordinaria aprobó el Acuerdo que establece el mecanismo para la recepción, transmisión, captura y validación de la información preliminar de los resultados de la jornada electoral del 13 de noviembre, que contempla la instrumentación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Los Consejeros electorales y partidos políticos acreditados ante el Consejo General podrán participar observando, vigilando y tendrán acceso a todas las tareas encomendadas por el PREP, mismo que será manejado por la empresa Poder Net y deberá sujetarse a los lineamientos establecidos en el Acuerdo y las bases de contratación.

Los centros de recepción y transmisión de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas en el estado son los 113 Comités municipales electorales en donde las actas serían escaneadas y enviadas al Centro Estatal de Operación ubicado en la ciudad de Morelia. El programa iniciaría operaciones el 13 de noviembre, día de la jornada electoral, después de las 18:00 horas ante representantes de partido políticos, un notario público o el Secretario del Consejo que daría fe de que los equipos de cómputo que se utilizaran para la captura de los resultados electorales preliminares, se encontrarán libres de cualquier información. Así mismo, se determinó que la captura de las actas se haría dos veces para reducir el margen de error. Con ello el sistema realizaría automáticamente la suma de los votos.

También el Acuerdo contempló la creación de una Comisión integrada por la Presidenta y dos Consejeros, un representante de Poder Net, así como de los partidos políticos; ello con la intención de realizar una auditoría a la base de datos del PREP, con el fin de garantizar la certeza y transparencia de la información de los resultados de las elecciones.

Aprobación de Lineamientos para el Debate entre candidata y candidatos a Gobernador

En la misma sesión del 23 de septiembre el Consejo General aprobó los lineamientos para la realización del debate público de la candidata y los candidatos al Gobierno del Estado de Michoacán, estableciendo como objeto del mismo dar a conocer los perfiles de la candidata y de los candidatos registrados a la gubernatura de Michoacán y que expusieran sus propuestas de gobierno de acuerdo con sus plataformas electorales y sobre los temas de interés social y político. Todo ello dentro de un marco de civilidad, cordialidad y respeto, privilegiando el interés de los ciudadanos a fin de que contaran con más elementos para valorar sus propuestas en forma equitativa y con transparencia. Este ejercicio democrático buscó también fomentar la participación ciudadana.

El debate, se estableció en el Acuerdo, que se efectuaría a partir de preguntas de interés formuladas por la ciudadanía, relacionadas con los siguientes temas: sociedad, economía y gobierno, y que cada candidato expresaría un mensaje final.

49



En esta sesión el Consejo General del IEM también aprobó los Proyectos de Dictamen presentados por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, relativos a los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos correspondientes a sus procesos de elección interna de diputados y ayuntamientos.

24 de septiembre

Aprobación de registros de candidatos para la elección de diputados y ayuntamientos

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en sesión especial, aprobó las solicitudes de registro de los candidatos a diputados de mayoría relativa y de las planillas a integrar ayuntamientos en el estado, presentadas por los partidos políticos en términos de los artículos 153 y 154 del Código Electoral; siendo un total de 8 mil aspirantes a cargos de elección popular.

50



28 de septiembre

Aprobación del Sistema de Consulta para Casillas Especiales (SICCE)

En sesión extraordinaria el Consejo General aprobó el Acuerdo respecto del número de boletas correspondientes a la elección de gobernador, diputados de mayoría relativa y representación proporcional a utilizar en las casillas especiales para la jornada electoral, en términos de lo establecido en la fracción III del artículo 161 del Código Electoral del Estado.

En el mismo tema de casillas especiales, igualmente quedó aprobado el Acuerdo para utilizar el Sistema de Consulta para Casillas Especiales (SICCE), a través del cual se verificaría que los electores en tránsito estuvieran en condiciones legales de votar en las casillas especiales autorizadas por los Comités distrita-

les electorales, el día de la Jornada electoral del 13 de noviembre de 2011. Al propio tiempo, se aprobó el personal del Instituto auxiliar para el uso de los ordenadores portátiles que se utilizarían en las 24 casillas especiales.

En otro punto del orden del día fueron aprobados las formas que contienen los requisitos y datos de la documentación con la que los partidos políticos acreditarían a sus representantes generales, de casilla y de mesa de escrutinio y cómputo del voto de los michoacanos en el extranjero, para la jornada electoral.

Finalmente, fueron aprobadas diversas propuestas de sustituciones en las planillas de Ayuntamientos en términos del artículo 156 del Código Electoral, propuestas por el Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Convergencia y Partido Verde Ecologista de México.

30 de septiembre

Aprobación del local único para la realización del escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero para la elección de Gobernador

En sesión ordinaria el Consejo General determinó el local único para la realización del escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los michoacanos en el extranjero para la elección de Gobernador. El lugar elegido fue el inmueble del Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), ya que de acuerdo con el artículo 292 del Código Electoral, el inmueble cumplía con los requisitos de seguridad y logística necesarios.

Sobre el voto de los michoacanos en el extranjero, el Consejo también aprobó el procedimiento para seleccionar y capacitar a los integrantes de las mesas de escrutinio y cómputo que realizarían el cómputo de los votos recibidos del extranjero. Los ciudadanos que integrarían estos órganos, igualmente habrían de ser seleccionados y capacitados bajo la supervisión del Comité Distrital 16 Morelia Suroeste.

Se aprueban reglas para que los representantes de partido político ejerzan su derecho de voto

Así mismo, en dicha sesión quedaron aprobadas las reglas para que los representantes de los partidos políticos y coaliciones ejercieran su derecho al voto en las mesas directivas de casilla. Los lineamientos establecen que para votar deberían mostrar su credencial de elector, que quienes portaran credencial de elector perteneciente a otra entidad federativa no podrían votar el día de la jornada electoral, quienes se encontraran fuera de su

sección y municipio sólo podrían votar para las siguientes elecciones: a) si estuviera fuera de su sección y municipio respecto a su credencial de elector, pero dentro de su distrito, podrían votar para diputados de mayoría relativa y de representación proporcional; b) pero si el elector se encontrara fuera del distrito respecto a su credencial de elector podría votar por diputados de representación proporcional y para gobernador.

9 de octubre

Aprobación de solicitudes de registro de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional

En sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó las solicitudes de registro de la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, presentada por la Coalición "¡Por ti, por Michoacán!", integrada por los partidos Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza (PNA), así como la lista de candidatos presentada por la Coalición "En Michoacán la unidad es nuestra fuerza" integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM); además de la lista de candidatos presentada por la Coalición "Michoacán nos une", integrada por los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo (PT); así como la lista de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, presentada por el Partido Convergencia (PC). De acuerdo con el artículo 154 fracción VII del Código Electoral, el Consejo General contó con un plazo de diez días para analizar los requisitos y realizar los registros de las candidaturas correspondientes.

Por otra parte el Consejo General del IEM aprobó varios Proyectos de Acuerdo para la sustitución de candidatos a diputados de



52

mayoría relativa e integrantes de planillas de ayuntamientos, entre ellos se aprobó la sustitución del candidato postulado a diputado suplente por el principio de mayoría relativa en el Distrito IV de Jiquilpan, presentada por la Coalición "Michoacán nos une" integrada por el PRD y PT. También se aprobó la sustitución del candidato postulado a síndico propietario en la planilla del Ayuntamiento de Huetamo, presentada por la Coalición "Michoacán nos une" integrada por el PRD y PT. Además, se aprobó la sustitución de miembros a integrar las planillas de los Ayuntamientos de La Piedad, Yurécuaro, Puruándiro y Salvador Escalante presentadas por el PT. De igual forma, se aceptó la sustitución de la fórmula de candidatos a diputados propietario y suplente por el Distrito V de Jacona presentados por Convergencia. Asimismo, se aprobó la sustitución del candidato suplente a mayoría relativa por el Distrito VI de Zamora, solicitada por la coalición integrada por el PRI-PVEM. También se autorizó la sustitución de candidatos comunes a integrar las planillas de los Ayuntamientos de Senguio y San Lu-

cas, presentadas por PRD y PVEM. Finalmente, se aprobaron las sustituciones de integrantes de las planillas de los Ayuntamientos de Pátzcuaro y Zitácuaro presentadas por el PRI.

En otro punto el Consejo General aprobó el nombramiento del moderador para dirigir el debate público, en el que participarían la candidata y los candidatos al Gobierno de Estado de Michoacán, en términos del numeral 3 de los lineamientos para la realización del debate público. Se nombró al periodista Carlos Alberto Monge Montaña como moderador para dirigir el debate público.

15 de octubre

Lineamientos para atender e informar a visitantes extranjeros

Los integrantes del Consejo General del IEM aprobaron el Acuerdo por el que se establecieron las bases y criterios con que habría de atenderse e informar a los visitantes extranje-

ros que acudieran a conocer las modalidades del proceso electoral 2011. Para atender los trabajos concernientes a los visitantes extranjeros se creó una comisión integrada por los consejeros Rodolfo Farías Rodríguez, María de Lourdes Becerra Pérez e Iskra Ivonne Tapia Trejo y José Antonio Rodríguez Corona, Vocal de Organización Electoral, como secretario técnico.

De esta manera, los visitantes extranjeros podrían conocer e informarse sobre el desarrollo de la elección en cualquiera de sus etapas, solicitar la celebración de entrevistas o reuniones informativas con funcionarios del IEM y su estructura desconcentrada.

19 de octubre

Se aprueban medidas de seguridad en las casillas electorales

En sesión extraordinaria, el máximo órgano de dirección del Instituto, acordó medidas de seguridad a tomarse en las casillas electorales al momento de sufragar durante la jornada electoral el 13 de noviembre, principalmente tendientes a garantizar la libertad y secrecía del sufragio. De esta manera, se estableció que debía de solicitarse al ciudadano por parte del Presidente de la Mesa Directiva, dejar junto con su credencial para votar, en posesión de los funcionarios de la mesa directiva, su equipo telefónico celular, cámaras fotográficas, de video o similares que permitan la reproducción de imágenes, para que en secreto marcara las boletas electorales; estableciéndose además la prohibición de tomar placas fotográficas o filmar las boletas electorales una vez emitido el voto.

Igualmente el Consejo General del IEM aprobó el Acuerdo sobre la utilización y concentración de las boletas electorales sobrantes que no serían utilizadas el día de la jornada electoral. El procedimiento para inutilizar las boletas consistiría en trazar dos rayas transversales, en pre-

sencia de los representantes políticos y coaliciones en sesión convocada para tal efecto. En segundo término, las boletas inutilizadas debían ser depositadas en cajas selladas para su traslado al Consejo General del IEM del 3 al 5 de noviembre.

Se aprueban bases de contratación y programa de trabajo para Asistentes

En el siguiente punto, el Consejo General aprobó el Acuerdo mediante el cual se establecieron las bases de contratación, el programa de trabajo y los mecanismos de evaluación relativos a los asistentes electorales de acuerdo con el artículo 134 bis del Código Electoral del Estado. Los asistentes electorales fueron los encargados de cumplir las funciones de distribución de los materiales electorales a los funcionarios de casilla, la instalación de las casillas y en general, del buen desarrollo de la jornada electoral y el traslado y seguridad de los paquetes electorales.

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Ciudadano:
Tienes el derecho a votar sin ser observado y nadie debe conocer y atestiguar por quién votaste, ni te pueden exigir que lo hagas del conocimiento público, por eso

Se Prohíbe
que al ejercer tu voto tomes fotografías o video, a las Boletas Electorales con aparato Celular, Cámara fotográfica, Video-Cámara o cualquier otro análogo.

Recuerda que **la decisión es tuya**
Tu Voto es **Libre y Secreto**, nadie puede comprarlo, condicionarlo o inducirlo, es un **Delito Electoral**.

Poder elegir en libertad es tu derecho,
es una característica de la Democracia.

Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán
Tels. 01 800 400 86 86 o (443) 322 14 00 / FEPADETEL 01 800 833 72 33
Si tienes alguna duda respecto de tu credencial de elector llama a
IFETEL 01 800 433 2000

Se aprueban reglas sobre propaganda electoral en las casillas

A continuación con el objeto de garantizar la libre emisión del voto, quedó aprobado el Acuerdo del Consejo General del IEM que estableció reglas sobre la presencia de electores en las mesas directivas de casillas portando vestimentas o accesorios que contuvieran propaganda electoral, y de vehículos que con esas mismas motivaciones permanecieran dentro del radio de 50 metros de su lugar de instalación.

En esta misma sesión las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Contraloría, de Organización Electoral y de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, rindieron sus respectivos informes al Consejo General en debido cumplimiento a la normatividad legal y reglamentaria del Instituto.

54

24 de octubre

Aprobación del asistente electoral para el voto de los michoacanos en el extranjero

Durante la sesión extraordinaria del 24 octubre, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó el asistente electoral que auxiliaría a los integrantes de las dos mesas de escrutinio y cómputo para el voto de los michoacanos en el extranjero, en la elección de Gobernador. Se designó a la ciudadana María del Rosario Frasco Vázquez, capacitador electoral perteneciente al Comité Distrital 16 de Morelia Suroeste.

8 de noviembre

Aprobación de los lineamientos para recuentos de votación en los consejos distritales y municipales

En sesión extraordinaria celebrada este día, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, entre otros acuerdos, emitió lineamientos para la realización de recuentos parciales y totales de votación en los Consejos distritales y municipales. Para tomar esta determinación, los consejeros electorales establecieron como antecedente la reforma a la Constitución Federal del año 2007, así como la importancia de generar certeza en los resultados electorales, por lo que se consideró que cuando se actualizaran determinadas hipótesis se abriera la posibilidad de que los consejos electorales realizaran recuento total o parcial de los votos; lo que dio origen a la necesidad de generar lineamientos que regularan tal tarea, en los cuales se consignara el procedimiento para realizar los cómputos finales, los supuestos para recontar los votos, tanto en la totalidad de la elección como en algunas casillas.

Así, entre otros puntos, se previó que el recuento parcial de los votos, de uno o más paquetes electorales, podría darse cuando:

- a) Los resultados de las actas no coincidan;



- b) No exista el acta de escrutinio y cómputo en el expediente de la casilla o no obre en poder del presidente de la misma;
- c) Existan errores o alteraciones evidentes en las actas.

En relación al recuento total de la votación que se recibiera de todas las casillas de la elección se establecieron como hipótesis para su realización:

- a) Exista indicio de que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador en la elección de que se trate y el que haya obtenido el segundo lugar en la votación es igual o menor a un punto porcentual.
- b) Si al determinar el cómputo ordinario se establece que la diferencia entre el candidato presuntamente ganador y el ubicado en segundo lugar es igual o menor a un punto porcentual. En este caso se excluirán los paquetes electorales que hayan

sido objeto de recuento parcial.

Así mismo, en los lineamientos se estableció el procedimiento para la realización del nuevo escrutinio y cómputo de la votación recibida en casillas.

11 de noviembre

Se llevó a cabo el procedimiento de reinicialización definitiva del sistema de consulta de casillas especiales (SICCE)

En este proceso electoral, por primera vez, las casillas especiales contaron con un Sistema de Consulta (SICCE) que contenía las bases de datos o relaciones para verificar si el elector en tránsito no tenía impedimento para votar y los cargos o elecciones por las que podía emitir su voto. Este programa es una herramienta prevista por el Registro Federal de Electores que fue utilizado por



el IEM, según el convenio de apoyo y colaboración en materia del Registro Federal de Electores. El sistema fue instalado en 24 computadoras, una para cada casilla especial y operado por personal autorizado por el IEM. Así, en sesión ordinaria que celebró el Consejo General el 28 de septiembre de 2011, se presentó y aprobó al personal técnico que operaría en cada casilla el Sistema, y en la sesión del 11 de noviembre se llevó a cabo el proceso de

reinicialización del programa, que consistió en el limpiado de los datos utilizados en los ejercicios de prueba. Cada equipo se selló y quedó en resguardo de la Presidenta del Instituto, quien hizo entrega de los mismos a los presidentes de los consejos distritales un día antes de la elección a fin de que fueran entregados a los operadores para la jornada electoral.

56



Bitácora electoral

Otras actividades del IEM

Presentación del libro “Dinero del crimen organizado y fiscalización electoral”

05.10.2011

El financiamiento para las campañas electorales, su origen y fiscalización es, sin duda, un tema de particular relevancia. Así lo manifestó la Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán (IEM), al participar en la presentación del libro “Dinero del crimen organizado y

fiscalización electoral”, de Oswaldo Chacón Rojas, doctor en Teoría Política por la Universidad Autónoma de Madrid.

El evento fue organizado conjuntamente por el Instituto Electoral de Michoacán, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y la Asociación de Abogadas de Michoacán. La presentación tuvo lugar en el salón “Miguel Meza” de la citada Facultad.

57





Correspondió a la consejera del IEM Iskra Ivonne Tapia Trejo ser la moderadora de la presentación. Los comentarios a la obra estuvieron a cargo del Lic. Ricardo Villagómez Villafuerte, Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (ITAIMICH) y del Mtro. Domingo Ruiz López, consultor en diferentes ramas del Derecho.

58

Llenderal Zaragoza hizo un reconocimiento al autor y resaltó que ha sido una de las personas que han realizado estudios importantes del tema, lo que lo sitúa como uno de los expertos en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos en México, que además lo ha llevado a ocupar también importantes cargos relacionados.

Igualmente destacó la participación de los comentaristas del libro, así como de las impulsoras del evento, las Abogadas de Michoacán A.C., presidida por la Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo, además de agradecer a Hill Arturo del Río, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, su colaboración al abrir las puertas universitarias a esta actividad.

Es de destacar que el libro aborda los siguientes temas: Narcotráfico y democracia; Jugando sucio: El financiamiento del narcotráfico; Dinero maldito, afectaciones a la democra-

cia; La equidad en las contiendas; La transparencia de los gobiernos electos; El mercado del financiamiento ilegal; Estrategias de control y apuntes para el fortalecimiento de la fiscalización.

Se realizó el debate entre candidatos a la Gubernatura

20.10.2011

Conforme a las reglas previamente establecidas por el Consejo General, el 20 de octubre se llevó a cabo el debate organizado por el Instituto Electoral de Michoacán (IEM) entre la y los candidatos a la gubernatura: Luisa María de Guadalupe Calderón Hinojosa, por Acción Nacional (PAN) y Nueva Alianza (PNA); Fausto Vallejo y Figueroa, por el Revolucionario Institucional (PRI) y el Verde Ecologista de México (PVEM); Silvano Aureoles Conejo, postulado por los partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Convergencia (PC).

De esta forma, la y los candidatos al gobierno de la entidad acudieron en punto de las 21:00 horas para exponer sus propuestas en los diferentes temas, con la finalidad de que los ciudadanos pudieran conocer y valorar sus proyectos y planteamientos políticos, dentro de un ambiente de orden, igualdad y respeto

Desarrollado en un marco de civilidad y cordialidad, el debate buscó privilegiar el interés de los ciudadanos a fin de que fueran los que valoraran las propuestas en forma equitativa y con transparencia, buscando fomentar la participación ciudadana durante la jornada electoral del 13 de noviembre.

Previo al debate se realizó el sorteo para definir el lugar que los aspirantes ocuparían, así como para establecer el orden de las participaciones que tendrían en las diferentes rondas de este ejercicio. Hay que destacar que el sorteo se realizó con la presencia de cada uno de los representantes partidistas, la presidenta y los consejeros del Instituto Electoral de Michoacán.





60

Primer Concurso Estatal de Cortometraje “Yo participo votando”

08.10.2011

Es importante que los jóvenes desarrollen el interés por la participación en las urnas. Por eso al Instituto Electoral de Michoacán (IEM) le interesa estar cerca de ellos. La muestra es este Primer Concurso Estatal de Cortometraje “Yo participo votando” y otros que se han convocado anteriormente.

La intención es promover el interés de la ciudadanía en general y de los mismos jóvenes en la jornada electoral del 13 de noviembre para elegir gobernador, diputados y los 113 ayuntamientos de la entidad. Manifestaron lo anterior María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, los consejeros María de Lourdes Becerra Pérez, Rodolfo Farías Rodríguez y Luis Sigfrido Gómez Campos, al inaugurar el 8 de octubre la exhibición y premiación del citado concurso, organizado por el IEM con el apoyo del Colectivo Cabezas Verdes y el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC).

La exhibición y premiación se realizó en el auditorio

del Centro Cultural Universitario (CCU) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), institución que prestó sus instalaciones para hacer posible el evento.

CUADRO DE GANADORES

PRIMER LUGAR

“Pasa la voz. Tu voto es libre y secreto”

de Gloria Yazmín Espinoza Magaña

SEGUNDO LUGAR

“El coco”

de Jaime Arturo Chávez García

TERCER LUGAR

“Yo participo votando”

de Lorena Soledad Calderón Reyes

MENCIÓN HONORÍFICA

“En el vuelo del voto viajamos todos”

de Gabriela Anahí Aguilar Carrillo

expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Jornada
Electoral**



El 13 de noviembre

Mensaje de los Consejeros

María de los Ángeles Llanderal Zaragoza

PRESIDENTA DEL IEM

Me permito hacer en este momento el uso de la voz para dar algunos breves datos sobre la organización de la elección y poner a consideración de ustedes algunas reflexiones sobre lo que será esta jornada electoral tan importante para los michoacanos. En este día 13 de noviembre del año 2011, como periódicamente sucede, los michoacanos estaremos en condiciones de emitir nuestro sufragio para elegir al Gobernador del estado, a los 40 cuarenta diputados del Congreso y a los 113 ciento trece ayuntamientos de la entidad. El período de gobierno será de 3 años 7 meses y 15 días para hacer coincidir la próxima contienda electoral local con la federal en el mes de julio del año 2015. Hoy estamos en condiciones de participar 3'415,690 ciudadanos michoacanos inscritos en la lista nominal, el 52.19% mujeres y el 47.81 % hombres en las más de 6000 mesas directivas de casilla.

En el mes de mayo de este año se inició el proceso electoral, y de acuerdo a los plazos y términos establecidos en la legislación electoral del estado, se fueron cumpliendo con cada una de las actividades de organización de los comicios. En su tiempo, se instalaron los 117 Comités municipales y distritales electorales del estado; se realizaron las tareas de capacitación; se llevó a cabo la insaculación, localización y capacitación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla; se aprobaron y se fabricaron los materiales y documentación electoral; se dio seguimiento a los procesos de selección interna de los candidatos; se aprobaron los registros de aquellos ciudadanos que conforme a las reglas legales y estatutarias postularon para los distintos cargos de elección popular los partidos políticos integrantes de este Consejo; se dio seguimiento a las campañas; y se desarrolló el procedimiento para la participación en el extranjero; así mismo, se llevaron a cabo las tareas de fiscalización en relación con las precampañas, entre otras tantas actividades.

A la vuelta de 6 seis meses, nos encontramos aquí el día de la elección, éste para el que nos preparamos y al que le dedicamos todo nuestro tiempo y esfuerzo, tanto quienes estamos aquí presentes como quienes se encuentran en esta misma hora sesionando en cada uno de los municipios y distritos del estado. Todos con el propósito claro y firme de cumplir con Michoacán y con los michoacanos.

Hoy también miles de ciudadanos más serán parte de este acontecimiento democrático como integrantes de las mesas directivas de casilla, a ellos corresponderá recibir y contar los votos, vaya nuestro reconocimiento y respeto por asumir con responsabilidad su deber cívico.

Estaremos a partir de este momento atentos a la instalación de las casillas, al desarrollo de la jornada, al cómputo de los votos y a la entrega de los paquetes en los Comités. A partir de la recepción de la primera acta de escrutinio y cómputo de casilla después de las seis de la tarde, se abrirá el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Los resultados que arrojen las encuestas de salida y conteos rápidos no podrán darse a conocer sino hasta después de las seis de la tarde y estaremos atentos a ello.



Este es el gran momento por el que todos nos preparamos y trabajamos durante 6 meses y el que todos el deber de cuidar.

Hago desde aquí un respetuoso llamado a los integrantes de este Consejo y a los demás actores políticos a coadyuvar para que la jornada se desarrolle sin contratiempos, en mucho depende de nuestra atención, responsabilidad y voluntad para que las cosas salgan bien. Recordemos que los ciudadanos michoacanos esperan mucho de nosotros, tener una jornada tranquila y con respeto es lo que se está esperando.

Por último, desde este espacio, también llamamos a los michoacanos a salir a votar, a decidir de manera libre su voto para elegir todos juntos a nuestros gobernantes.

En este momento también es pertinente mencionarles que al no haberse encontrado las condiciones dadas por la problemática social que se enfrenta en Cherán, 18 dieciocho paquetes electorales no se enviaron para la instalación de las casillas en la cabecera municipal del municipio. Su elección local después de la consulta que se ha ordenado por la Sala Superior, se efectuará con posterioridad y no se encontró la apertura para instalar las casillas para la elección de diputados y gobernador. El resto de los paquetes electorales, todos ellos al 100%, están en manos ya de los ciudadanos que formarán parte de las mesas directivas de casilla, en este caso, de los Presidentes que seguramente en este momento ya están listos para iniciar la votación.

Agradezco a todos su atención.

Luis Sigfrido Gómez Campos
CONSEJERO ELECTORAL DEL IEM



El 17 de mayo del presente año dimos inicio al proceso electoral que hoy llega a su fecha más importante: el de la jornada electoral. Este día la ciudadanía tendrá la oportunidad de ejercer su derecho cívico electoral de sufragar por la opción política que más le convenza.

Todos los actos del Instituto Electoral de Michoacán, de los partidos políticos, de sus militantes, representantes y candidatos, han girado desde el inicio del proceso, en torno al sufragio. Todo el engranaje de la maquinaria electoral de este Instituto ha sido encaminada a cuidar que el voto que el ciudadano emita en las urnas sea debidamente depositado, resguardado y contabilizado para que la voluntad ciudadana se respete, y que a través de esta manifestación de voluntad se elija a quienes nos gobernarán durante los próximos casi cuatro años.

Durante este tiempo he sido fiel testigo del esfuerzo cotidiano —a veces extenuante— de funcionarios y trabajadores de este Instituto, que dejan a un lado su vida personal por cumplir con la responsabilidad de entregar

buenas cuentas a la ciudadanía. Todos sabemos que fueron insaculados más de 500 mil ciudadanos para de ahí elegir a quienes integrarían las Mesas Directivas de Casilla y que prácticamente se visitó a la totalidad de quienes fueron insaculados. Más de la mitad fueron notificados y se capacitó a más de 100 mil ciudadanos, habiendo rebasado la meta propuesta originalmente, que fue la de capacitar a un poco más de 75 mil ciudadanos, 12 por casilla, de las 6 mil 74 que hay en el estado.

Un poco más de 18 mil ciudadanos ejemplares, funcionarios de casilla, debidamente capacitados, estarán durante esta jornada representando los intereses de la sociedad, para cuidar que se cumpla con las disposiciones que establece la ley, y se respete la voluntad del pueblo en las urnas. Además, estarán vigilantes de los intereses de su partido sus propios representantes y un número importante de observadores nacionales y hasta internacionales (se registraron más de mil 600 observadores, quienes recibieron su debida capacitación) que estarán vigilantes por toda la geografía del estado, y todo, para cuidar que la voluntad del pueblo sea respetada.

Los esfuerzos de este Instituto, su personal y el de miles de ciudadanos comprometidos con la democracia serán valorados este día por los ciudadanos, a quienes, estoy seguro, les rendiremos buenas cuentas sobre el respeto de su voluntad expresado en las urnas.

Estoy convencido de que la solución de los problemas de nuestro país es a través de la participación política responsable y comprometida con los principios de la democracia, y que es tarea de todos y no de un solo grupo, por lo que hago un llamado respetuoso a los partidos políticos, a sus candidatos, a las organizaciones políticas y religiosas, a todos los ciudadanos michoacanos, a que nos conduzcamos en un marco de civilidad y respeto a la ley, para que la voluntad popular se exprese de manera diáfana y permita que aflore lo mejor que tenemos en esta jornada electoral que está iniciando.

Iskra Ivonne Tapia Trejo

CONSEJERA ELECTORAL DEL IEM

“Los enemigos más encarnizados de nuestras ideas son aquéllos que no las entienden”. Albert Einstein

Hoy 13 de noviembre estamos reunidos en este recinto para ser testigos de un proceso electoral único, como todos, ya que ninguno es idéntico, aunque las reglas electorales sean semejantes, por una sencilla razón, Michoacán es y siempre ha sido reflejo de la política en México.

El valor de nuestro estado va más allá, no sólo por su riqueza de su territorio, sino por el valor que cada uno de los nacidos en él llevamos en las venas.

La sociedad michoacana ha sido cuna de hombres y mujeres que han aportado a nuestra nación héroes, científicos, astronautas, artistas, escritores, pintores, pero en mayor número diestros en la política. Algunos han encaminado conciencias, otros en su esfera de competencia han reformado leyes o bien otros han favorecido la inversión a nuestro estado.

Esta jornada electoral es un momento fundamental para comprender algo más. Y ello tiene que ver con nuestros valores que en estos tiempos convulsos —lentos de dilemas, incertidumbres y desconfianza— es necesario y debemos todos rescatar.

Es momento de reconocer que el valor más profundo de este día es la decisión de los ciudadanos michoacanos, que más allá de los desafíos y obstáculos que deben enfrentar, jamás se han resignado —nuestra historia lo ratifica— a cambiar su esencia y a no estar representados democráticamente y con apego a la ley.

Las ciudadanas y ciudadanos exigen representación real... y lo lograron transmitir a los candidatos de todos los partidos políticos, los cuales modificaron su estrategia de hacer campañas: en los medios electrónicos sin contacto físico y hasta de casa por casa, saludando a un sinnúmero de posibles votantes.

Los cuestionamientos de propios y extraños por el uso de los recursos para cada campaña tienen plazos marcados



por la ley electoral. Ciudadanos: los partidos políticos serán auditados de manera escrupulosa por esta autoridad electoral. Los candidatos y candidatas lo saben: sólo actuando dentro del marco legal aportaremos transparencia. No existe otro camino.

La penúltima vuelta del engranaje de la jornada comicial será la participación de todos: de los funcionarios de las mesas directivas de casilla, de los asistentes electorales, de los consejeros, presidentes, vocales, de los representantes de los partidos políticos y observadores electorales.

Pero la vuelta final la tienen en sus manos los ciudadanos inscritos en la lista nominal. Sólo ellos tienen el derecho y la obligación de aportar a la democracia con su ejercicio del voto, y su decisión debe ser respetada y no juzgada.

Hoy exhorto a quienes integramos este Consejo General a manifestarse en el debate constructivo que busque respuestas y no desafíos, mesura en sus palabras, que estarán siendo escuchados de manera atenta por los que todavía dudan a quién brindarle su voto. Y en ello radicará el triunfo de cada elección. En consecuencia, hagamos de este recinto un lugar para el consenso.

Concluyo con la frase: “Se puede quitar a un general su ejército, pero no a un hombre su voluntad”, de Confucio. Permitan que la voluntad de los michoacanos sea ejercida con plenitud en las urnas de nuestra entidad.

Rodolfo Farías Rodríguez

CONSEJERO ELECTORAL DEL IEM

En estos momentos, miles de michoacanos se encuentran instalando las casillas donde acudiremos a votar más de 3 millones de michoacanos. Esperamos que así sea, que juntos logremos una gran participación. Ésta es una elección que dejará historia por las innovaciones que se presentan, como lo son los sistemas electrónicos para el seguimiento del proceso y la jornada electoral. Destaca también la utilización de materiales ecológicos en urnas, mamparas, mesas y demás materiales. Implementamos asimismo el uso de plantillas Braille y mamparas para las personas con discapacidad

Somos los michoacanos una sociedad madura, producto de la herencia de las luchas de los grandes hombres y mujeres que las encabezaron. Sabemos lo mucho que nos ha costado transitar por los caminos de la democracia y por eso valoramos doblemente que este día tengamos las condiciones para acudir a votar. Vale entonces dejar constancia de este capítulo del que somos protagonistas porque estoy seguro que quedarán elementos muy valiosos que servirán para el desarrollo democrático de nuestro país.

No tengo la menor duda que debemos de agotar las enormes posibilidades que tenemos para perfeccionar el sistema, pero esto sólo se logrará si nos proponemos comportarnos como ciudadanos de bien. Cumplamos todos con nuestra responsabilidad.



Ma. de Lourdes Becerra Pérez

CONSEJERA ELECTORAL DEL IEM

Hace 180 días este Consejo General daba inicio formal al Proceso Electoral. Asimismo, hace 135 días los Consejeros Distritales y Municipales sesionaron con la finalidad de instalarse y conformar legalmente las 117 sedes del Instituto Electoral de Michoacán en todo el territorio estatal, dando así formal inicio a la etapa preparatoria de este proceso electoral en los 113 municipios.

A través de diversos ciclos de jornadas de logística y operación se activó en torno a la organización de esta elección, dando cabida a distintas actividades relevantes de los Comités Municipales y Distritales que a continuación enlistaré:

- Sesionaron para dar cumplimiento a los Acuerdos del Consejo General y lo dispuesto en el Código Electoral del Estado.
- Realizaron el recorrido por las 2675 secciones de la geografía electoral para verificar los lugares donde se instalarían las 6072 casillas electorales recabando las anuencias de cada una de ellas.
- Cumplieron con cada una de las etapas para integrar la conformación de los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, desde la notificación y los capacitadores para designar a los presidentes, secretarios, escrutadores y funcionarios generales.
- Procedieron al registro de los ciudadanos que solicitaron su acreditación como observadores electorales, los cuales entregaron la documentación requerida y recibieron la capacitación tal como lo establece el Código Electoral del Estado de Michoacán.
- Recibieron los materiales electorales para equipar las Mesas Directivas de Casilla que por innovación de este Instituto Electoral son ahora de material biodegradable, proyecto patentado y reconocido por diversos órganos electorales del país.
- Recibieron las boletas electorales y actas, así como el resto de documentación complementaria, realizando la separación de la misma para cada una de las casillas electorales.
- Dieron trámite a la acreditación de los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla y generales.
- Realizaron distintas actividades para promover el voto en los municipios y así fomentar la participación ciudadana.

- Exhibieron los listados nominales preliminares para que los ciudadanos constataran su inclusión en los mismos.
- Fijaron los carteles de ubicación de casillas y en estos cinco días previos a la jornada electoral entregaron los paquetes de materiales y documentación electoral a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

Por lo anteriormente expuesto y aunado a lo que este Consejo General y la Junta Estatal Ejecutiva han realizado en cumplimiento a la normatividad establecida en el Código Electoral del Estado de Michoacán, como Consejera Electoral puedo afirmar que estamos listos para el buen desarrollo de esta jornada electoral hoy 13 de noviembre.

Quiero cerrar mi intervención, primero, invitando a los ciudadanos michoacanos a que hagan suyo este día votando y manifestándose en las urnas; segundo, haciendo mención a la labor de los enlaces con quienes mantenemos la comunicación, logística y operación de los 117 órganos desconcentrados.

Finalmente, quiero hacer referencia especial a todo el personal del Instituto Electoral de Michoacán que hoy tiene la camiseta bien puesta.



Participación ciudadana en la Jornada Electoral

“ La ciudadanía no consiste en la simple adquisición de un status legal, sino que implica la práctica comprometida de la participación en el ámbito de lo público o político. En este sentido no es algo dado, sino algo que se asume, se conquista, se obtiene...la ciudadanía implica una decisión consciente del individuo para ejercer la participación en un sistema político y en una sociedad específica “. (Nuñez Vargas, Eduardo.)

68

La participación en la observación electoral

El 13 de noviembre, día de la jornada electoral, 1,639 ciudadanos ejercieron su derecho a observar el desarrollo de la jornada electoral, de los 1,752 que solicitaron su acreditación para ello.

Hay que recordar que la Constitución y la ley electoral reconocen como un derecho político-electoral de los ciudadanos mexicanos, participar en la observación de la organización y de desarrollo de los procesos electorales, previendo ciertos requisitos, que básicamente tienden a garantizar una actuación imparcial, objetiva, equitativa e informada.

Es así que cumplieron con esos requisitos 1, 639 ciudadanos, quienes asistieron a los cursos de capacitación respectivos, que tuvieron como

propósito el mejor ejercicio de sus derechos y la observancia de sus obligaciones legales.

Los cursos para observadores electorales fueron impartidos directamente por el Instituto Electoral de Michoacán a través de sus órganos desconcentrados y del propio órgano central. 21, fueron impartidos por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del órgano central, y 96, por las vocalías de los distintos comités electorales distritales y municipales.

Si bien en este proceso electoral la participación ciudadana en la observación electoral fue mayor en relación a la que hubo en los comicios del año 2007, no obstante, es indispensable una mayor participación mediante el ejercicio de este derecho, dado que el papel que el ciudadano asume es de gran trascendencia, porque mediante su participación se alcanzan fines específicos como el acercamiento a las institucio-

nes y procedimientos electorales y el acompañamiento ciudadano durante el desarrollo del proceso como de la jornada electoral lo que coadyuba a incrementar los márgenes de cre-

dibilidad de la elección, y que genera una mayor confianza ciudadana en el desarrollo de los comicios y sus resultados.



Acreditadas ante Consejo General	1,078
Acreditadas ante Consejos Distritales y Municipales	561
Total en el Estado De Michoacán	1,639

La participación en la organización del proceso electoral

Para la organización de cada proceso electoral, el Instituto Electoral de Michoacán, realiza sus funciones a través de órganos desconcentrados que se instalan 135 días antes de la jornada electoral y concluyen sus funciones en cuanto lo determina el Consejo General, una vez que concluye el proceso electoral.

De acuerdo con la ley, en cada distrito de la geografía electoral michoacana debe instalarse un Comité Distrital Electoral; y en cada municipio de la entidad, un Comité Municipal Electoral, integrados por:

- Un Consejo Electoral, integrado por su Presidente, cuatro consejeros electorales y un representante de cada partido político;
- Un Secretario;
- Vocales de Organización y de Capacitación Electoral y Educación Cívica; y,
- Los Comités Distritales electorales con un vocal del Registro de Electores.

70

Para la integración de estos órganos, el Presidente del Instituto había venido proponiendo a los integrantes, escuchando las opiniones de los partidos y de las organizaciones de la sociedad, como es su atribución de acuerdo con el artículo 115 fracción VI del Código Electoral del Estado; no obstante, para este proceso el Consejo General determinó que la integración de la estructura desconcentrada se realizara mediante una convocatoria pública abierta a fin de garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos de participación en la integración de los órganos desconcentrados del IEM para la organización del proceso electoral. Para ello, definió los lineamientos que establecieron las directrices en la emisión de la convocatoria, el procedimiento para la recepción, revisión y selección de las

solicitudes; los requisitos que debía cubrir el aspirante; los requisitos para la presentación de propuestas de ciudadanos; y los plazos respectivos. Es así que por primera vez se abrió la convocatoria a todos los ciudadanos del Estado de Michoacán, interesados en desempeñar la función electoral en la organización del proceso. La recepción de las solicitudes y propuestas se llevó a cabo del 26 de mayo al 8 de junio de 2011, habiéndose recibido un total de 1,637 solicitudes, de las cuales se seleccionaron los perfiles más adecuados. Se aprobaron 1,404 personas - 545 mujeres y 859 hombres - para fungir como Presidentes, consejeros, secretarios, vocales de organización y de capacitación electoral en los 117 Comités distritales y municipales.

Finalmente, conforme a los artículos 129 y 132 del Código Electoral del Estado de Michoacán, los Comités distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán fueron instalados en tiempo y forma en el plazo previsto por la ley, quedando a cargo de ciudadanos la organización de los comicios.

CONVOCATORIA
a integrar Comités Distritales y Municipales

El Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, y 115 fracciones II y VI del Código Electoral del Estado de Michoacán, así como en los Lineamientos para la Integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán.

CONVOCA
A los ciudadanos michoacanos residentes en el Estado, así como a las organizaciones de la sociedad, interesados en participar o proponer como **Consejero electoral, Presidente, Secretario, Vocal de Organización Electoral o Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los comités distritales y municipales** del Instituto Electoral de Michoacán, a presentar la solicitud y a presentar la propuesta bajo las siguientes bases:

BASES

PRIMERA. Los requisitos que deberán reunir los ciudadanos interesados en ocupar los cargos de **consejero electoral** de los Comités distritales o municipales, son los siguientes:

REQUISITOS

- Ser michoacano en pleno ejercicio de sus derechos políticos;
- Estar inscrito en el Registro de Electores y contar con credencial para votar;
- Tener más de sesenta y seis años de su nacimiento;
- Haber residido en el distrito o municipio según corresponda, durante los últimos tres años;
- No desempeñar, ni haber desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a:
 - La designación, cargo de elección popular; ni cargo electivo nacional, estatal o municipal en algún partido político;
 - Los diversos tipos de servicios superiores en la Federación, el Estado o los municipios, salvo los que sean de carácter académico;
 - Cualquier sueldo remunerado; y
 - No haber sido condenado por delito doloso que implique pena privativa de libertad.

Los ciudadanos interesados en ocupar los cargos de **presidente, secretario, vocal de organización electoral o vocal de capacitación electoral y educación cívica**, deberán reunir los requisitos señalados con anterioridad, así como, preferentemente, poseer título profesional o formación equivalente y acreditar que tiene conocimientos o experiencia en materia político-electoral.

En tratándose de las aspirantes al cargo de **secretario**, además de los requisitos señalados en los incisos del a) al h), preferentemente poseer título de licenciado en derecho y acreditar que tiene conocimientos o experiencia en materia político-electoral.

SEGUNDA. Para acreditar los requisitos anteriores los ciudadanos interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia del acta de nacimiento certificada;
- Copia de la credencial para votar vigente, domiciliada en el municipio o distrito en donde se pretende ser integrante del Comité Electoral;
- Constancia de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
- En caso de que el interesado manifieste que pretende ser "concurrente":
 - No desempeñar, ni haber desempeñado en los tres años inmediatos anteriores a la designación, cargo de elección popular, ni cargo electivo nacional, estatal o municipal en algún partido o organización política;
 - No haber desempeñado ni desempeñar cargo de servicio superior en la Federación, Estado o municipio, salvo los que sean de carácter académico;
 - No estar inhabilitado para ocupar un cargo político;
 - No haber sido condenado por delito doloso que implique pena privativa de libertad.
- Carta de no antecedentes penales expedida por la Procuraduría General del Estado de Michoacán;
- Preferentemente se acompañarán dos cartas de recomendación de dos representantes o representantes locales, estatales, de grado universitario, de carácter profesional o equivalente, o de carácter académico, o de carácter académico;
- Constancia de no haber sido condenado por delito doloso que implique pena privativa de libertad;
- Exposición de motivos donde se exponga el propósito de participar o de que forme parte del personal de los Comités distritales o municipales del Instituto Electoral de Michoacán;
- En su caso, copia del conocimiento del grado de estudios y documentación con la que se acredite el conocimiento o experiencia en materia político-electoral.

TERCERA. Las organizaciones de la sociedad que deseen presentar propuestas de ciudadanos interesados en integrar los comités distritales o municipales del Instituto Electoral de Michoacán, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituida;
- Acreditar la personería de que goza en la población del candidato;
- Tener domicilio legal en el Estado de Michoacán;
- Tener como objeto la realización de actividades académicas, culturales, profesionales, sociales o cualquier otra que no tenga fines políticos, religiosos o de lucro.

CUARTA. Los ciudadanos interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, en el formato que estará disponible en la página de Internet del Instituto www.iem.org.mx y en las instalaciones del propio Instituto; misma que deberá estar firmada por el interesado y acompañada de los documentos a que se refiere la BASE SEGUNDA.

QUINTA. Las propuestas de las organizaciones de la sociedad deberán ser presentadas mediante oficio, dirigida a la Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, dentro del mes de mayo del presente año, acompañando por cada ciudadano propuesta. La solicitud en formato impreso en la página de Internet del Instituto www.iem.org.mx en las instalaciones del propio Instituto; misma que deberá estar firmada por el interesado y acompañada de los documentos a que se refiere la BASE SEGUNDA, con excepción del señalado en el punto número IV.

SEXTA. Las solicitudes y propuestas así como la documentación comprobatoria deberán presentarse a la Unidad de Organización Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, de la Colonia Vía Universidad, de la ciudad de Morelia Michoacán, en un horario de 9:00 a 20:00 horas, de lunes a domingo y el último día hasta las 23:59 horas.

SEPTIMA. El plazo para la recepción de las solicitudes y propuestas con la documentación comprobatoria será del 26 de mayo al 8 de junio de 2011.

Por ningún motivo se admitirán solicitudes de ciudadanos y propuestas de organizaciones una vez vencido el plazo para su recepción.

Para la evaluación y emisión de resoluciones se estará a lo establecido en los Lineamientos para la Integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, consultable en la página www.iem.org.mx.

Morelia, Michoacán, a 25 de mayo de 2011.

Responsable de la convocatoria Instituto Electoral de Michoacán.

Para mayores informes comunicarse al teléfono 01 (443) 3 22 14 00 ext. 1405, 1109 y 1125 del Instituto Electoral de Michoacán o consulta www.iem.org.mx

POR TODO LO QUE QUIERES, participa

Participación de los Ciudadanos como Capacitadores y Supervisores Electorales

La capacitación electoral a los ciudadanos que se desempeñan como funcionarios en las mesas directivas de casilla, es una actividad fundamental en cada proceso electoral, importantísima para la integración de las mesas, su adecuado funcionamiento durante la jornada electoral y para emitir resultados transparentes y apegados a la legalidad.

Durante el proceso electoral ordinario 2011 las actividades de capacitación electoral en campo estuvieron a cargo de 1,371 ciudadanos seleccionados en un procedimiento abierto a partir de una convocatoria pública, lo cual garantizó la imparcialidad y competencia de los encargados de establecer el contacto directo con los ciudadanos en el desarrollo de las tareas de capacitación electoral e integración de las Mesas Directivas de Casilla, en los 117 Comités electorales distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán.

Este personal eventual 1,270 capacitadores y 101 supervisores electorales, se contrató en términos de lo dispuesto en el artículo 134 Bis del Código Electoral del Estado y el Programa de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2011 que fue aprobado por el Consejo General.

El procedimiento de incorporación de este personal fue atribución de los Consejos distritales y municipales, apoyados por el Órgano Central, lo que se realizó a través de:

- **Difusión de la convocatoria**, para propiciar la mayor participación de los ciudadanos y seleccionar a los más calificados publicándose en los siete diarios de mayor circulación en la entidad, asimismo se colocaron 2,000 carteles convocatoria en puntos estratégicos de mayor afluencia de personas en cada municipio del Estado de Michoacán.

- **Entrega y recepción de solicitudes**. Simultáneamente a la recepción de la documentación, los funcionarios de cada Comité electoral verificaron el cumplimiento de los requisitos legales previstos en la convocatoria y el acompañamiento de la documentación correspondiente. Habiéndose recibido un total de 5,326 solicitudes 388.48% más de las requeridas en función de los puestos concursados; lo cual garantizó contar con suficientes aspirantes para contratar a los más idóneos y mantener una amplia lista de reserva en caso de posibles bajas sin requerir la emisión de nuevas convocatorias en los Comités electorales.

- **Evaluación curricular y entrevistas**. Para cumplir con el objetivo de seleccionar a los mejores aspirantes la evaluación curricular y las entrevistas se realizaron de acuerdo a un criterio de evaluación objetivo, transparente, imparcial y verificable. Los propios funcionarios y consejeros de cada Comité electoral fueron los encargados de esta tarea coordinados por los vocales de capacitación.

- **Examen de conocimientos**. El cual fue realizado con base en la Guía que previa-

¿Quieres integrarte como capacitador o supervisor electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2011?

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, con fundamento en los artículos 113, fracciones XVII, y 134-Bis, del Código Electoral del Estado de Michoacán, expide la presente

CONVOCATORIA

A los ciudadanos mexicanos, interesados en participar como Capacitadores o Supervisores Electorales del Instituto Electoral de Michoacán, para realizar y recibir la capacitación a los ciudadanos que integran las Mesas Directivas de Casilla en la jornada electoral local para renovar la poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los 117 Ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, el próximo domingo 13 de noviembre del año en curso.

BASES

PRIMERA. Los requisitos para participar como Capacitadores o Supervisores Electorales son los siguientes:

REQUISITOS

A. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
 B. Contar con credencial para votar con fotografía o comprobante de que se encuentra en lista electoral;
 C. Haber sido titulado como técnico, al nivel de educación media básica (secundaria);
 D. Contar profesionalmente, con las conocimientos, experiencia y habilidades necesarias para realizar las funciones del cargo;
 E. Disponer de tiempo suficiente;
 F. Ser residente del municipio en el que prestará sus servicios;
 G. No haber en ningún partido o agrupación política;
 H. Llevar la cédula que se expidió en los Comités electorales distritales y municipales, acompañada de los documentos que acrediten los requisitos;
 I. Para el caso de mujeres con relación sus actividades de otras funciones, renovar la vigencia de la credencial en cuestión (el no haber la vigencia impide su inscripción en la lista electoral);
 J. No ser también miembro de algún miembro del Consejo o del Comité electoral municipal;
 K. Aportar la evidencia integral radicado por el Comité Electoral distrital o municipal correspondiente, obtenida en una entrevista, en examen de conocimientos y una valoración curricular;
 L. Preferentemente contar con haberlo ocupado activo propio (no independiente).

SEGUNDA. Para acreditar los requisitos anteriores, los participantes deberán presentar (originalmente):

1. Acta de nacimiento (en copia certificada o original y 2 copias simples);
 2. Credencial para votar con fotografía (2 copias simples y 1 comprobante del trámite de la misma (2 copias simples) en este caso se indicará el número de trámite de inscripción y cédula electoral) o cédula del servicio militar (2 copias simples);
 3. Una fotografía tamaño carnet reciente a blanco y negro;
 4. Cartelera lista;
 5. Comprobante del último grado de estudio (copias simples);
 6. Llevar la solicitud que se le entregará en el Comité electoral que corresponda una firma simple, acompañada de los documentos comprobatorios;
 7. Comprobante de domicilio actual reciente (máximo 2 meses de emisión); Donde no se aceptarán por ningún motivo copias ilegales o en mal estado.

TERCERA. No se aceptarán por ningún motivo copias ilegales o en mal estado.

CUARTA. No se preparará solicitud ni se recibirán documentos de aspirantes que presenten incompleta su documentación comprobatoria obligatoria.

QUINTA. La recepción de la solicitud y los documentos comprobatorios se llevará a cabo en las oficinas de los Comités electorales distritales y municipales que corresponden al domicilio del interesado, del 01 al 07 de julio del año en curso, en el horario que establezcan los propios Comités. Los domicilios de las oficinas podrán ser consultados también en el portal electrónico www.ineemich.mx.

Comité Electoral:
 Domicilio:
 Municipio:
 Horario:

SEXTA. Entrega de resultados a más tardar el 21 de julio de 2011.

Para mayores informes, comuníquese a los teléfonos 01 (443) 323-6405 y 01800 400 8686 del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la Calle Braceros No. 185, Col. Encarnación de las Américas, C. P. 58000, Michoacán de Ocampo, Michoacán de Ocampo, Michoacán.

Michoacán, Micho., a 2 de julio de 2011

Lic. María de los Angeles Lombardía Zaragoza
 Presidenta

Lic. Ramón Hernández Reyes
 Secretario General



mente se les entregó; y se desarrolló de manera simultánea en el Estado.

La calificación del mismo estuvo a cargo de los Consejeros y funcionarios de los propios comités de acuerdo a una Hoja de Respuestas emitida por la Vocalía de Capacitación Estatal.



Participación de los Ciudadanos en las Mesas Directivas de Casilla

Concluida la preparación a los ciudadanos y habiéndose llevado a cabo todos los actos de actividades de preparación, llegó el día de la jornada electoral. El compromiso cívico de los ciudadanos fue manifiesto, dado que la participación de los funcionarios nombrados y capacitados en la mesas directivas de casilla fue alta, alcanzando el 98.32%, únicamente 305 funcionarios propietarios no se presentaron y fueron sustituidos por ciudadanos que se encontraban en las casillas para emitir su voto, lo que representa el 1.68% de los 18 mil 168 funcionarios requeridos para instalar las 6,056 casillas que se instalaron.

En su mayoría los ciudadanos de la fila se integraron como escrutadores, una tercera parte como secretarios y tan sólo 21 como presidentes.

Funcionarios de la fila por cargo

73

	PRESIDENTE	SECRETARIO	ESCRUTADOR	TOTAL	%
Estatal	21	109	175	305	1.68%
Requeridos 18,168	6.89%	35.74%	57.38%		

Los ciudadanos desempeñaron su función con alta responsabilidad y pusieron su mejor esfuerzo. El funcionamiento de las mesas directivas de casilla en general fue satisfactorio, como se puede ver los incidentes que se reflejaron en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), fueron menores.

La participación ciudadana en las urnas

Garantizar a los ciudadanos el ejercicio de su derecho al voto libre y secreto, es uno de los fines fundamentales del Instituto Electoral de Michoacán, y por el cual todo proceso electoral tiene sentido.

En las 6,072 casillas que se instalaron en las 2,675 secciones de la geografía del Estado, el Instituto Electoral dispuso todo lo necesario para que los 3 millones 415 mil 660 ciudadanos inscritos en la Lista Nominal del Estado, ejercieran su derecho soberano. Acudieron a emitir su sufragio para elegir Gobernador, diputados al Congreso y el ayuntamiento de su municipio el 54.29 % de ciudadanos. Este ejercicio democrático superó la participación reciente del pasado proceso electoral celebrado el 11 de noviembre de 2007 que fue de un 48.3%.

74

Celebrados los cómputos distritales y municipales, el miércoles inmediato a la conclusión de la

jornada electoral, y el cómputo estatal el domingo siguiente, conforme lo establece la ley, se emitieron los resultados oficiales de la elección de Gobernador, de Diputados y de los ayuntamientos del Estado, respectivamente.

Solo queda pendiente la elección de las autoridades del Municipio de Cherán mediante el sistema que determine la comunidad atento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales número JDC-9167/2011, así como la celebración de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia, ordenada mediante sentencia dictada el 28 de diciembre, por la Sala Regional de la V Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, Estado de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.





El voto de los michoacanos en el extranjero. Por un Derecho ganado

En el período de esta edición, el Instituto Electoral de Michoacán continuó con la labor de promover y difundir el derecho que tienen los michoacanos que se encuentran en el extranjero de emitir su sufragio por Gobernador de su Estado. Se visitaron diversas ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica que presentan alta afluencia de migrantes michoacanos, entre ellos, Fresno, Oakland, Los Ángeles, Chicago, San Francisco, San José, Santa Rosa y Las Vegas.



76



El envío del Paquete Postal Electoral

Al término de las giras de trabajo de promoción y difusión, se envió un Paquete Electoral Postal a cada uno de los 602 ciudadanos que previo al envío de su solicitud fueron inscritos a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero. Este envío se realizó a los domicilios de los michoacanos radicados en diferentes países del mundo que cumplieron con los requisitos legales para su inscripción.

Cada paquete electoral se integró de un sobre con la boleta electoral; las propuestas de los candidatos a Gobernador del Estado de Michoacán; un instructivo para votar; y dos sobres: Uno de resguardo en el que el ciudadano introduciría la boleta sufragada y otro, para el envío por correo postal al domicilio del Instituto que determinó la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán.



Las Mesas de Escrutinio y Cómputo

Mediante Acuerdo CG-32/2011, emitido el 29 de agosto, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, determinó la aprobación de dos Mesas que realizarían el escrutinio y cómputo de los votos recibidos del extranjero. Con el propósito de mantener los principios de equidad y certeza en los trabajos de escrutinio y cómputo, se determinó que cada Mesa atendiera la votación emitida desde el extranjero en doce distritos, agrupados de forma aleatoria, dividiendo el total de ciudadanos inscritos en dos partes similares, lo más cercano a ser equivalentes, atendiendo al criterio de ciudadanos inscritos en la lista preliminar de votantes michoacanos en el extranjero con corte al 9 de agosto de 2011.

La integración de estos órganos se llevó a cabo mediante el procedimiento de selección y capacitación de los ciudadanos que fue aprobado por el Consejo General, el cual estuvo a cargo del Comité Distrital de Morelia Suroeste, en razón de que corresponde a esa demarcación territorial el Local Único que fue determinado para la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo.

El escrutinio y cómputo de los votos el día de la jornada electoral

Tal como lo establece el Código Electoral del Estado de Michoacán, desde el pasado 24 de septiembre y hasta las 8:00 horas del 12 de no-

viembre del 2011 - un día antes de la jornada electoral- el Instituto Electoral de Michoacán recibió los sobres que contenían la boleta sufragada.

El día 13 de noviembre, a las 18:00 horas, las dos Mesas iniciaron el escrutinio y cómputo de los 341 votos recibidos del extranjero para elegir Gobernador del Estado, provenientes de Estados Unidos (324); España (6); Francia (6); Alemania (3); Canadá (1); y, Bélgica (1). De los votos recibidos, 220 fueron votos emitidos por hombres, en tanto que 121 correspondieron a mujeres.



Los resultados de la elección allende las fronteras son:

CÓMPUTO ESTATAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR																
DISTRITO	VOTOS OBTENIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS							VOTOS OBTENIDOS POR LOS CANDIDATOS COMUNES					TOTAL DE VOTACION	RESULTADO DE LA CANDIDATURA COMÚN		
	PAN	PRD	PRD	PT	VERDE	ALIANZA	LUISA MARÍA DE GUADALUPE CALDERÓN HINOJOSA	FALSTO VALLEJO Y FIGUEROA	SILVANO AURELES CONEJO	NO REG.	MUJES	PAN		PRD	PT	
MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	142	68	88	7	0	0	1	15	10	9	0	1	341	158	78	104

Es así que, los resultados de la participación ciudadana en la elección de sus representantes populares se consigna a continuación.



CÓMPUTO DE LA ELEC

CONSEJO GENERAL DEL INSTIT

Votos

Distrito							
Total General	579,939	624,440	463,900	34,543	18,094	14,970	11,976
% General	31.19%	33.58%	24.95%	1.86%	0.97%	0.81%	0.64%
LA PIEDAD	34,408	22,862	20,586	1,690	1,270	449	460
	40.48%	26.90%	24.22%	1.99%	1.49%	0.53%	0.54%
PURUJÁNDIRO	25,534	20,289	22,158	2,553	858	856	458
	33.12%	26.32%	28.74%	3.31%	1.11%	1.11%	0.59%
MARAVATÍO	24,166	20,039	22,012	1,170	362	1287	1706
	31.70%	26.29%	28.88%	1.53%	0.47%	1.69%	2.24%
JIQUILPAN	38,310	24,190	25,043	1,098	504	2337	741
	40.13%	25.34%	26.23%	1.15%	0.53%	2.45%	0.78%
JACONA	30,299	23,335	20,392	2,489	2,684	2638	521
	35.10%	27.03%	23.62%	2.88%	3.11%	3.06%	0.60%
ZAMORA	27,878	21,207	12,509	968	409	354	342
	40.90%	31.12%	18.35%	1.42%	0.60%	0.52%	0.50%
ZACAPU	27,696	21,935	22,803	2,768	682	400	685
	34.06%	26.98%	28.04%	3.40%	0.84%	0.49%	0.84%
ZINAPÉCUARO	31,996	31,455	22,337	1,724	721	326	632
	33.50%	32.94%	23.39%	1.81%	0.75%	0.34%	0.66%
LOS REYES	32,074	18,524	20,599	2,827	650	444	499
	40.59%	23.44%	26.07%	3.58%	0.82%	0.56%	0.63%
MORELIA NOROESTE	15,766	40,452	11,507	769	723	340	404
	20.66%	53.02%	15.08%	1.01%	0.95%	0.45%	0.53%
MORELIA NORESTE	17,545	34,904	9,893	748	541	262	305
	25.33%	50.40%	14.28%	1.08%	0.78%	0.38%	0.44%
HIDALGO	31,721	23,545	16,717	1,543	420	259	472
	39.71%	29.48%	20.93%	1.93%	0.53%	0.32%	0.59%
ZITÁCUARO	30,075	21,547	13,262	3,907	2,299	162	489
	39.09%	28.01%	17.24%	5.08%	2.99%	0.21%	0.64%
URUAPAN NORTE	21,302	22,250	19,898	823	566	338	641
	30.39%	31.74%	28.39%	1.17%	0.81%	0.48%	0.91%

ELECCIÓN DE GOBERNADOR

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN










CC. LUISA MARÍA DE GUADALUPE CALDERÓN HINOJOSA	CC. FAUSTO VALLEJO Y FIGUEROA	CC. SILVANO ALFREDO CORTÉS	NO REC.	NUJOS	TOTAL VOTOS	PAN	PRD	PT
14,599	16,133	23,241	947	56,816	1,859,598	606,514	658,667	536,654
0.79%	0.87%	1.25%	0.05%	3.06%	100.00%	32.62%	35.42%	28.86%
535	293	577	27	1,842	84,999	35,403	24,425	23,302
0.63%	0.34%	0.68%	0.03%	2.17%	100.00%	41.65%	28.74%	27.41%
576	354	1,128	50	2,275	77,089	26,568	21,501	26,695
0.75%	0.46%	1.46%	0.06%	2.95%	100.00%	34.46%	27.89%	34.63%
970	430	1,399	47	2,642	76,230	26,842	20,831	25,868
1.27%	0.56%	1.84%	0.06%	3.47%	100.00%	35.21%	27.33%	33.93%
363	138	511	26	2,210	95,471	39,414	24,832	28,989
0.38%	0.14%	0.54%	0.03%	2.31%	100.00%	41.28%	26.01%	30.36%
432	290	754	82	2,408	86,324	31,252	26,309	26,273
0.50%	0.34%	0.87%	0.09%	2.79%	100.00%	36.20%	30.48%	30.44%
992	771	920	33	1,772	68,155	29,212	22,387	14,751
1.46%	1.13%	1.35%	0.05%	2.60%	100.00%	42.86%	32.85%	21.64%
664	356	893	55	2,373	81,310	29,045	22,973	26,864
0.82%	0.44%	1.10%	0.07%	2.92%	100.00%	35.72%	28.25%	33.04%
1053	797	1533	18	2,906	95,498	33,681	32,973	25,920
1.10%	0.83%	1.61%	0.02%	3.04%	100.00%	35.27%	34.53%	27.14%
362	227	507	31	2,267	79,011	32,935	19,401	24,377
0.46%	0.29%	0.64%	0.04%	2.87%	100.00%	41.68%	24.55%	30.85%
803	2225	1177	51	2,077	76,294	16,973	43,400	13,793
1.05%	2.92%	1.54%	0.07%	2.72%	100.00%	22.25%	56.89%	18.08%
618	1537	906	56	1,941	69,256	18,468	36,982	11,809
0.89%	2.22%	1.31%	0.08%	2.80%	100.00%	26.67%	53.40%	17.05%
736	430	941	25	3,065	79,874	32,929	24,395	19,460
0.92%	0.54%	1.18%	0.03%	3.84%	100.00%	41.23%	30.54%	24.36%
552	332	823	49	3,440	76,937	31,116	24,178	18,154
0.72%	0.43%	1.07%	0.06%	4.47%	100.00%	40.44%	31.43%	23.60%
508	481	874	43	2,373	70,097	22,451	23,297	21,933
0.72%	0.69%	1.25%	0.06%	3.39%	100.00%	32.03%	33.24%	31.29%



CÓMPUTO DE LA ELEC

CONSEJO GENERAL DEL INSTIT

Votos

Distrito							
PÁTZCUARO	25,159 25.30%	26,318 26.46%	33,148 33.33%	2,769 2.78%	1,639 1.65%	889 0.89%	432 0.43%
MORELIA SUROESTE	21,729 25.26%	41,254 47.96%	13,907 16.17%	830 0.96%	658 0.76%	358 0.42%	472 0.55%
MORELIA SURESTE	25,348 33.56%	32,377 42.87%	9,827 13.01%	1,024 1.36%	549 0.73%	220 0.29%	342 0.45%
HUETAMO	13,853 19.81%	23,698 33.88%	25,723 36.78%	516 0.74%	639 0.91%	762 1.09%	176 0.25%
TAGÁMBARO	30,908 40.81%	19,428 25.65%	18,899 24.95%	753 0.99%	372 0.49%	189 0.25%	310 0.41%
URUAPAN SUR	26,262 31.08%	31,191 36.91%	20,382 24.12%	918 1.09%	523 0.62%	272 0.32%	477 0.56%
GOALCOMÁN	13,649 20.90%	24,115 36.92%	22,329 34.19%	874 1.34%	270 0.41%	130 0.20%	672 1.03%
MÚGICA	9,435 13.53%	31,073 44.57%	24,426 35.03%	438 0.63%	197 0.28%	1344 1.93%	81 0.12%
APATZINGÁN	12,098 21.06%	25,892 45.08%	15,500 26.98%	719 1.25%	256 0.45%	157 0.27%	189 0.33%
LÁZARO GÁRDENAS	12,586 21.32%	22,492 38.09%	19,955 33.80%	618 1.05%	302 0.51%	197 0.33%	469 0.79%

CÓMPUTO DE VOTOS DE MICH

MESA1	142 41.64%	68 19.94%	88 25.81%	7 2.05%	0 0.00%	0 0.00%	1 0.29%
MESA2							

COMUNICACIÓN DE GOBERNADOR

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN









CC. LUISA MARIA DE GUADALUPE CALDERON HINOJOSA	CC. TAUSTO VALLEJO Y FIGUEROA	CC. SILVANO AUREOLES CONEJO	NO REG.	MULOS	TOTAL VOTOS	PRM	PRD	PT
1182	1143	2625	95	4,063	99,462	26,773	29,100	39,431
1.19%	1.15%	2.64%	0.10%	4.08%	100.00%	26.92%	29.26%	39.64%
1051	2023	1237	0	2,505	86,024	23,252	43,935	16,332
1.22%	2.35%	1.44%	0.00%	2.91%	100.00%	27.03%	51.07%	18.99%
910	1501	914	61	2,457	75,530	26,600	34,427	11,985
1.20%	1.99%	1.21%	0.08%	3.25%	100.00%	35.22%	45.58%	15.87%
214	442	1271	8	2,635	69,937	14,243	24,779	28,272
0.31%	0.63%	1.82%	0.01%	3.77%	100.00%	20.37%	35.43%	40.42%
724	437	911	40	2,768	75,739	31,942	20,237	20,752
0.96%	0.58%	1.20%	0.05%	3.65%	100.00%	42.17%	26.72%	27.40%
523	662	1001	61	2,235	84,507	27,262	32,376	22,573
0.62%	0.78%	1.18%	0.07%	2.64%	100.00%	32.26%	38.31%	26.71%
324	278	621	20	2,027	65,309	14,645	24,663	23,954
0.50%	0.43%	0.95%	0.03%	3.10%	100.00%	22.42%	37.76%	36.68%
95	313	525	15	1,777	69,719	9,611	31,583	26,733
0.14%	0.45%	0.75%	0.02%	2.55%	100.00%	13.79%	45.30%	38.34%
191	347	470	33	1,589	57,441	12,478	26,495	16,846
0.33%	0.60%	0.82%	0.06%	2.77%	100.00%	21.72%	46.13%	29.33%
206	316	714	21	1,168	59,044	13,261	23,110	21,484
0.35%	0.54%	1.21%	0.04%	1.98%	100.00%	22.46%	39.14%	36.39%

81

HOACANOS EN EL EXTRANJERO

15	10	9	0	1	341	158	78	104
4.40%	2.93%	2.64%	0.00%	0.29%	100.00%	46.33%	22.87%	30.50%
					0	0	0	0
					0.00%			

RESULTADOS DE LAS ACTAS DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE
DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA

Distrito							VOTACIÓN TOTAL
LA PIEDAD	34457	25785	20651	1040	69	2739	84741
PURUÁNDIRO	20531	22703	28344	1810	62	3524	76974
MARAVATÍO	23423	23033	25764		190	3550	75960
JICUILPAN	32784	24814	31016	3440	55	3255	95364
JACONA	28428	28241	20394	4636	122	4434	86255
ZAMORA	25939	19897	15581	1544	92	3581	66634
ZACAPU	22867	23310	28560	1932	87	4071	80827
ZINAPÉCUARO	28501	32970	26472	2866	96	4826	95731
LOS REYES	26412	20934	26156	1941	45	3278	78766
MORELIA NOROESTE	16849	38918	13644	2653	128	4040	76232
MORELIA NORESTE	20917	30530	10871	1859	116	3994	68287
HIDALGO	24862	25891	23066	1500	50	4203	79572
ZITÁCUARO	23830	27432	18172	1546	127	5164	76271
URUAPAN NORTE	19,791	22,409	21,545	1983	83	3,603	69414
PÁTZCUARO	23223	24550	38650	3552	125	6594	96694
MORELIA SUROESTE	22629	38317	15424	2537	205	5426	84538
MORELIA SURESTE	24958	32635	11045	1423	148	4841	75050
HUETAMO	8978	25000	31108	1447	12	3095	69640
TASCÁMBARO	27091	23942	20262	828	43	3481	75647
URUAPAN SUR	23779	34013	21433	1154	78	3552	84009
COALCOMÁN	8462	26774	27070	617	89	2394	65406
MÚGICA	6176	32920	26316	1939	37	2192	69580
ARATZINGÁN	8,851	28,285	17,314	538	32	1,918	56938
LÁZARO CÁRDENAS	8173	20864	25445	1487	39	1787	57795

CÓMPUTOS DISTRITALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

DISTRITO								VOTACION TOTAL
001	LA PIEDAD	34,555	25,855	20,706	1,041	69	2,747	84,973
002	PURUANDIRO	20,591	22,778	28,393	1,815	62	3,533	77,172
003	MARAVATIO	23,521	23,129	25,865	***	3	10	72,528
004	JIQUILPAN	32,854	24,872	31,087	3,445	55	3,255	95,568
005	JACONA	27,472	27,685	20,233	4,612	118	4,345	84,465
006	ZAMORA	26,094	20,036	15,719	1,550	92	3,623	67,114
007	ZACAPU	22,983	23,413	28,634	1,939	87	4,085	81,141
008	ZINAPECUARO	28,541	33,047	26,503	2,869	96	4,833	95,889
009	LOS REYES	25,321	20,200	25,375	1,418	40	3,100	75,454
010	MORELIA NOROESTE	17,021	39,198	13,879	2,678	128	4,082	76,986
011	MORELIA NORESTE	21,122	30,715	11,108	1,871	116	3,994	68,926
012	HIDALGO	24,963	26,051	23,167	1,510	50	4,203	79,944
013	ZITACUARO	23,947	27,563	18,275	1,553	127	5,188	76,653
014	URUAPAN NORTE	20,018	22,631	21,713	1,995	86	3,638	70,081
015	PATZCUARO	23,236	24,556	38,665	3,555	125	6,598	96,735
016	MORELIA SUROESTE	22,801	38,545	15,685	2,552	206	5,457	85,246
017	MORELIA SURESTE	24,907	32,342	11,075	1,418	150	4,818	74,710
018	HUETAMO	9,003	25,070	31,240	1,448	12	3,105	69,878
019	TACAMBARO	27,183	24,038	20,316	832	43	3,490	75,902
020	URUAPAN SUR	23,870	34,166	21,515	1,162	80	3,564	84,357
021	COALCOMAN	8,466	26,488	26,753	618	89	2,379	64,793
022	MUGICA	6,233	33,005	26,394	1,941	38	2,205	69,816
023	APATZINGAN	8,972	28,504	17,535	543	34	1,935	57,523
024	LAZARO CARDENAS	8,306	21,070	25,665	1,496	39	1,802	58,378
	TOTAL	511,980	654,957	545,500	43,861	1,945	85,989	1,844,232
	%	27.76%	35.51%	29.58%	2.38%	0.11%	4.66%	100.00%

CÓMPUTOS DISTRITALES DE

Municipio	Ayuntamiento														
	Votos para Partido Político o Coalición								Votos para Candidatos Co						
Acutzío	2536	1642	1082	56	28	18	15						150		51
Aguililla	398	2976	2761	404	46	44	181			224					
Alvaro Obregón	843	5037	8569	120	24	18	10						17		59
Angamacutiro	755	8573	8000	78	21		14						35		60
Angangueo	2199	1965	258	1050	11	16	31						62		18
Apatzingán	7872	24653	10446	845	214	100	130						141		287
Aporo	448	669	703	12	8	5	28						18		14
Aquila		6469								6420					68
Ario	6692	5296	2854	488	53										59
Arteaga	474	5465								3812			8		30
Briseñas	456	2307	847	763	10	91	7						5		15
Buenavista		10514											5819		126
Carácuaro	209	1864								5			7		50
Coahuayana	2914	1238	1542	55	15	6	28						182		9
Coalcomán	895	2389								391			4701	190	
Coeneo	1487	8165	4718	556	33	90									18
Contepec	3864	5837	3182	357	51	47	119								69
Copándaro	1566	1668								18			1146		26
Cotija	3444	2861								6			2977		33
Cuitzeo	5988	1830	2773	134	964	58	123								
Charapan	287	1793	2121	1833	18	29	5						6		21
Charo	2730	2756											4097		81
Chavinda	1646	1657	533	18	549	592	32								72
Cherán															
Chilchota	1926	6803	6076	535	68	24	85						62		42
Chinicuilá		1259											1405		21
Chucándiro	27	1887								1			1073		32
Churintzio	64	1483								5			1659	30	
Churumuco		4223								20			3553		16
Ecuanduree	3700		2062	214						94					69
Epitacio Huerta	1229	2907								49			3617		49
Erongaricuaro	1997	1719	1911	1320	8								38		10
Gabriel Zamora	183	4054	3710	99	18	1809									33
Hidalgo	14719	19001								458			206		8028
La Huacana		10500								113			4493		270
Huandacaro	1083	2501	1371	254	1108					21					28
Huaniqueo	1639	526								85			1757		50
Huetamo	892	8501								193			48		8795
Huiramba	1293	1628								23			45		1062
Indaparapeo	794	8256								43			26		2704
Irimbo	944	2059								163			277		39
Ixtlán	3773	1534								17			89		1672
Jacona	11883	6694	1966	437	552	50	90								159
Jiménez	823	2000	2784	140	94	159	23						174		
Jiquilpan	6466	2846	6891	178	53	42	158								75
José Sixto Verdugo	4056	1630	5954	1554	23	29	94								85
Juárez	270	3412	1148	208	33	2235									39
Jungapeo	485	2781	2718	2368	86	141	33								24
Lagunillas	1187	827	1244	8	5	4	15								37
Lázaro Cárdenas	7376	21962								491			610		26017
Madero	1689	8133	2851	72	39	20	5								61
Maravatio	10353	6916	9956	309	177	62	714								284
Marcos Castellanos	3104	2916	565	25	10	4	81								41
Morelia	113850	113944	38278	4937	8413	4574	2585								3506
Morelos	1149	1207	984	92	12	849	6								65
Múgica	3725	8138	4953	209	72	34									
Nahuatzen	2245	5297	4930	678	29	15	110								67
Nocupétaro	1064	1975								17			5		1541
Nuevo Parangaricutiro	968	4771								24			30		3091
Nuevo Urecho	405	1499								15			2131		5
Numarán	1001	1303								17			45		2054
Ocampo	795	1204	731	3338	3114	16	36								170
Pajacuarán	1904	3763								27			2906		30
Panindícuaro	627	8192								42			92		3410
Parícuaro	543	5823								58					3862
Paracho	1876	5800	7150	462	74	30							294		51

LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR

16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32

tos

Comunes		Resultados de las Candidaturas Comunes														TOTAL VOTOS		
PT	PR	PS	PF	NO INCL	INCLUS	PT	PR	PS	PF	NO INCL	INCLUS	PT	PR	PS	PF	NO INCL	INCLUS	
	120			3	204						2705			1421		1286		5619
			15	0	326				3824								463	7364
		33		1	408						870			5120			3615	10184
151				2	159						804			3654	3235			7858
		11		4	114						2292			1985			285	5734
		227		24	1318						8143			25154			10773	44070
	57			0	48						494			691		787		2020
				3	248									6572				13243
				26	590									5408				15558
				2	250						473			5518				10061
	142			4	98						468			2332		1843		4745
				12	324									10775				16380
				1	163						221			1936				4908
	84			1	138						3074			1256		1687		6165
				3	234			3547										8366
		40		5	500									3211			4788	10547
		79		9	663									5967			3308	14281
				3	111						1631			1718				4609
				11	302						3481			2366				9707
	129			16	573						6265					3054		12762
		30		9	354						295			1832			2180	6500
				0	325						2799			2883				10104
41				2	190						1790					592		5192
		36		3	607									6911			5156	16265
				0	32									1292				2729
				2	80						37			1923				3121
				2	46					1590								3291
				0	101									4259				7913
124				14	300						3863				2400			6577
				3	182									2994				8074
				9	309						2063			1737				
				2	300									4315				10418
				21	1580						15197			19634				44520
				24	411									10768				15695
				2	221						1132							6587
				0	189						1774			562				4282
				10	315						553			8906				19489
				2	129						1884			1702				4276
				1	264						842			3364				7175
				4	319				3519									6365
				12	177						3901			1576				7338
	223			31	642						12132					2658		22749
216				6	219				3114					3140				6688
		20		17	478						6634			2917			6953	17237
		66		1	436						4145			1667			6019	15822
183				1	406									2484	1838			6333
				4	461						542			2856				9090
	75			0	52						1189			843		1326		3410
				16	1375									22597				58091
	203			4	384						1755			3285		3146		8574
	566			182	1125						11851			6842		10893		30393
		6		5	100						3226			2335			575	6274
2370				325	11451						119941			122258	45585			304184
				0	180						1241			1290				4536
		10		3	791												4397	17325
		10		8	373						2422			5377			4955	13811
				0	130						1094			2022				5187
				4	230						1016			4845				9185
				1	107						425			1525				4189
				2	133						1078							6067
		27		0	517					170							27	9944
				1	250						1996			3618				10085
				3	265						751			3285				7700
				1	129				6718									10780
	34			1	711									5925			7214	15689

CÓMPUTOS DISTRITALES DE LA

Municipio	Votos para Partido Político o Coalición								Votos para Candidatos Co					
Pátzcuaro	8540	10594			4835		230	7908				1413		
Penjamillo	577	4423			30		14	3840				15		91
Peribán	3647	4581			128		30	2525				56		119
La Piedad	18643	12288	3787	378	425	49	208					174		
Purépero	1007	1144	1207	3281	608	511	191					93		
Puruándiro	10342	7384	6839	2144	300	103	135					200		123
Queréndaro	3060	1458			30		62	1788				182		56
Quiroga	4429	3915	3133	292	38		39					135		60
Régules	123	2581			9		13	2925				1		10
Los Reyes	9374	7399	7006	3113	153	108	259					89		62
Sahuayo	10941	8684			119	450	160	9658				63		43
San Lucas	1194	2815			33			4303						49
Santa Ana Maya	1457	1665	1221	1801	16	8								28
Salvador Escalante	2528	4182	11088	378	480	65	65			452				
Senquío	1515	2723	3465	74	31	55	114					116		86
Susupuato	1221	2004			4		0	1596				5		21
Tacámbaro	13915	8073			259		236	6673				405		180
Tancitaro	3639	2082	3363	210		18	15					28		
Tangamandapio	3257	2556	2043	89	615	2728	41					28		97
Tangancicuaro	1492	2965	2475	236	3803	1848	257					69		
Tanhuato	2847	1387	1817	219	15	573	53					31		6
Taretan	1840	2460			204		31	2338				32		
Tarímbaro	6571	10828	7809	373		222	235					186		
Tepalcatepec	2361	3657			32		28	3391				60		48
Tingambato	397	2421	3753	325	86	13								39
Tingüindín	1886	1884	2544	282	14		42					32		21
Tiquicheo	544	2581			31		2	2473				4		51
Tlalpujahua	1514	3581	2777	484	58	2061	983					321		187
Tlazazalca	832	1272			18			1761						19
Tocumbo	947	1320			977	949	52	1692				37		
Tumbiscatio		2288			34			1400						87
Turicato	2669	4727			71		109	6653						119
Tuxpan	3100	1930			55		59	6641				81		60
Tuzantla	950	3593			75			3618						74
Tzintzuntzan	214	1141	1831	1530	21	2062	102					8		9
Tzitzio	1066	1813			799			972						
Uruapan	29144	47238	25345	1459	1493	1018	711					622		1053
Venustiano Carranza	2245	4397	3781	202	34	15	64					37		56
Villamar	2122	3328	1206	2026	11	9	66					54		15
Vista Hermosa	4271	2931			518		84	1228				43		
Yurécuaro	2784	2755	4757	1733	206	16	39					55		63
Zacapu	12782	8499	6113	2540	195	129	226					274		143
Zamora	28869	22727	10973	1031	451	645	417					389		231
Zinaparo	824	711			5		15	628				24		8
Zinapécuaro	8508	6827	4348	181	98	167	168					368		244
Ziracuaretiro	1759	3029			99	25	45	2703				39		53
Zitácuaro	17484	23163			1772		316	14741				423		

A ELECCIÓN DE GOBERNADOR

Comunes				Resultados de las Candidaturas Comunes										TOTAL VOTOS		
				31	1940					10183						35482
				1	177					708		4544				9088
				2	271					3733		4826				11357
				5	827					20025				3844		37772
			8	5	384					1291						8411
			52	14	1048					10677		7817		6994		28682
				1	202					3284		1544				6819
				2	459					4603		4013				12502
				0	122					137		2380				5564
			18	129	905					9722		7814			3237	28613
				6	991					11164		9048				31315
				2	298							2897				8694
				0	263							1714		1235		6470
				6												
				9	653			7687					12567			20916
				8	537					1745		2820		3823		8738
				0	96					1226		2029				4947
				30	953					14586		8512				30724
				14	4	344				3682				3395		9717
				82	12	351				3326		3471	2216			12106
					34	627				1818						13804
					0	182				2731		1408				6630
					3	178				1803						7066
					12	1088				8992						27102
					0	282				2449		3937				10039
				15	3	221						2548		5781		7273
					2	189				1960		1918				
					2	216				550		2643				5887
					5	517				2818		3804	3624			12829
					4	84						1309				3990
					1	228				1039						6203
					0	58						2390				3848
					14	604						4917				14866
					2	407				3240		2045				12335
					1	265						3742				8576
					4	405				324		1171				7127
					3	297										5050
					1221	90	4837			30477		49784	28025			113731
						37	6	587		2346		4487		3833		11261
						1	0	317		2242		3354		1216		9155
							1	153		4398						9229
						15	4	304		2878		9024		4788		12731
						81	37	1009		13292		8837		6323		32038
					442	68	2597			27675		23409	12448			68830
						0	70			863		724				2266
					285	8	788			9044		7167	4812			21968
						0	167			1843		3161				7919
						84	3007			18233						61000

expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**Jóvenes
Expresiones**

Jóvenes Expresiones

La participación de los jóvenes

La participación de los jóvenes en la vida política de un estado democrático implica la importancia de manifestar libremente sus ideas e inquietudes a fin de que su voz sea escuchada y considerada como pieza fundamental en la construcción de una ciudadanía activa e interesada por su entorno social, lo que a su vez genere espacios afines donde sean escuchadas sus propuestas y con ello dejar de lado actitudes de apatía, desinterés y abstencionismo ciudadano.

Por ello, dada la naturaleza, principios y fines del Instituto Electoral de Michoacán, en su labor de difundir la cultura democrática y la participación ciudadana, desde el año 2007, ha llevado a cabo diversas acciones, programas y talleres dirigidos a motivar la participación de los jóvenes; por lo que atendiendo a ello y considerando el estudio de participación ciudadana que el Instituto Electoral de Michoacán realizó, con motivo del proceso electoral 2011, se buscó incentivar el voto libre, universal, directo y secreto de los ciudadanos michoacanos en edad de votar, y con especial énfasis en los jóvenes a la vez de generar la reflexión sobre la importancia del ejercicio de los valores democráticos en

la vida cotidiana.

Con esa finalidad, la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del órgano central, ejecutó en diversos municipios del Estado el Taller “Prácticas Electorales para Jóvenes”, el que gracias a la colaboración, apertura y gran interés de las autoridades directivas, fue aplicado en 20 planteles de educación media superior y superior. El taller en cada institución se integró de una parte práctica-vivencial y una parte teórica, en esta segunda en particular, los jóvenes manifestaron sus ideas, sentimientos y opiniones a través de frases sobre el sentido o significado del voto.

Sirva este espacio para plasmar algunas de las expresiones de los jóvenes michoacanos que participaron y que por razón de edición no es posible su inclusión total.

CONALEP
Plantel La Piedad, Michoacán

“Votar,
significa decidir la
libertad y
seguridad de un
mejor mañana”

- Karla Hernández Hernández
- Rosa Alma Medina Álvarez
- Edgar Sierra Dueñas
- Mercedes Pérez Tovar

92





“Cuando votamos decidimos lo que queremos como jóvenes para nuestro futuro y nuestro país, significa expresarnos y participar de asuntos que nos benefician a todos”

CECYTEM
Plantel Tangancicuaro, Michoacán

- *Sarai González Mendoza*
- *Paola Arredondo Venegas*
- *Heriberto Lázaro García*
- *Cecilia Santillán Rocha*

“Si votas tienes el poder de elegir el rumbo que quieres para nuestro estado, úsalo y conviértete en un ciudadano responsable”

CECYTEM
Plantel Maravatío, Michoacán

- Javier Nava Lobera

- Tadeo Reyes Coronel

- Gabriela Vera Ávila

- Alberto Mendoza Maya

94

“Nuestro voto es nuestra mejor arma ciudadana para combatir todo lo que nos molesta y afecta, hay que hacer uso de ello y ayudar a mejorar la democracia mediante la paz y la responsabilidad”

Colegio de Bachilleres
Plantel Yurécuro, Michoacán

- Alberto Madrigal Rojo

- Fátima Delgado Gómez

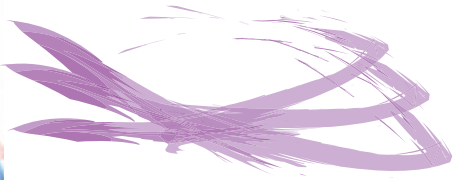
- Soledad Cerda Álvarez

- Laura Padilla González

“La grandeza de los ciudadanos se mide a través de su participación y del compromiso que adquieren con su entorno y su comunidad, por ello no te olvides de votar”

CECYTEM
Plantel Álvaro Obregón, Michoacán

- Oscar Paniagua Sánchez
- Iván Díaz Peralta
- Ángel Aguilera Nava
- Brenda Sánchez Calderón



CONALEP
Plantel Pátzcuaro, Michoacán

- Mariela Fuerte Mondragón
- Rosario Hernández Díaz
- César Lara Juárez
- Diana Maya Bonilla

“Nuestro voto es indispensable para mejorar o cambiar a México, es un derecho y una obligación que deber ser ejercida de forma igualitaria y sin ninguna discriminación”

96





“Se responsable y demuestra el amor por tu patria, participa votando a fin de obtener un mejor futuro para todos, ya es tiempo de despertar”

Instituto Tecnológico de
Ciudad Hidalgo, Michoacán

- *Elsa Ortega Andrade*
- *Antonio Montes León*
- *Karina Espinosa Martínez*
- *Esteban Marcelo Posar*

“Piensa bien antes de elegir, recuerda que Michoacán te necesita, tu voto es la mejor manera de comprometerte con ello, se consciente y no dejes de actuar y participar, hazlo por el bien de todos desde hoy”

Colegio de Bachilleres
Plantel Zacapu, Michoacán

- Lizbeth Reyes Díaz
- Tania Jiménez Rodríguez
- Martín Romero Vega
- Mario Hernández León

98



“Infórmate y procura la mejor opción, conoce a los candidatos y sus propuestas, no regales tu voto, ni lo desperdicies, es tu oportunidad de ser escuchado y tomado en cuenta, votar nos hace fuertes como sociedad”

Colegio de Bachilleres
Plantel Quiroga, Michoacán

- Thalía Flores González
- Vanessa Ibarra Vargas
- Manuel Peña Odilón
- Verónica Villalobos Barriga



Colegio de Bachilleres
Plantel Tarímbaro, Michoacán

- *Diego Montes Medina*
- *Alonso Ramos Aguilar*
- *Yuritzzi Orozco Jiménez*
- *Jesús Ramírez Cortés*

“Si quieres ser tomado en cuenta vota, no dejes pasar la oportunidad, es tiempo de expresarnos como ciudadanos sino votas...no te quejes, no te quedará hacerlo”

100



expresiones

ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

FOTO
Galería





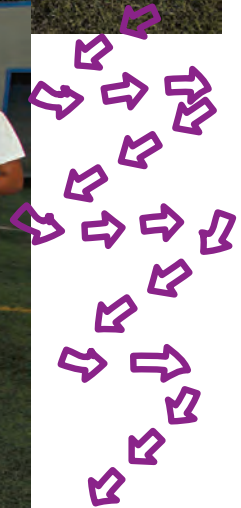
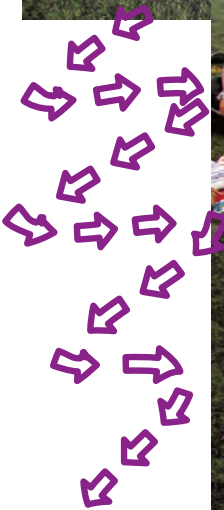
104















110







112



expresiones

Es una producción editorial del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) a través de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Los contenidos de los artículos en "expresiones" pretenden brindarle al lector una visión plural de la cultura política, pero no representan necesariamente el sentido de su línea editorial. Son responsabilidad exclusiva de los autores.

consejeros electorales integrantes de la comisión

Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos / PRESIDENTE

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez

Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez

Lic. Ana María Vargas Vélez / SECRETARIA TÉCNICA

colaboradores

Lic. Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar / Revisión y Formación

Lic. José Garibay Mares Espinoza / Revisión y Formación

diseño gráfico

L.C.C. Víctor Eduardo Rodríguez Méndez / L.D.G. Laura Eugenia García Espinosa

fotografía

M.C. Víctor Armando López Landeros

Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública y Comunicación Institucional del Instituto Electoral de Michoacán

impresión

Impresora GOSPA, S.A. de C.V.

Jesús Romero Flores No. 1063 Col. Oviedo Mota C.P. 58000

Morelia, Mich.

Tel./Fax: 299 35 11 / 299 36 31 / 299 35 56

comentarios, consultas y colaboraciones

Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica

e-mail: capacitacion@iem.org.mx

Bruselas 118 / Fraccionamiento Villa Universidad / C.P. 58060

Morelia, Michoacán / Tel. 01 (443) 322 14 00

Impreso en Morelia, Michoacán, diciembre de 2011

1000 ejemplares

Distribución gratuita, prohibida su venta

Reserva de derechos: 04-2010-111714362600-02



www.iem.org.mx

Bruselas 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán, Tel. 01 (443) 322 14 00

